



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 13 de mayo del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal	Bernabé Chavarría Hernández Vicepresidente Municipal
Maikol Castillo Granados (ausente)	Laura Arias Castrillo
Marielos Castillo Serrano	Álvaro Ruiz Urbina
	Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Guiselle Vega Alvarado Suple al Reg. Castillo Granado	Cristian García Miranda
Magdalena Espinoza Calderón	Saray Castro Rodríguez
Elizabeth Bejarano Ruiz	Ever Arburola Olmos
	Porfirio Villareal Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa	Jorge Morgan Moreno
José Abel Gómez Gómez	William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Janeth Quesada Fernández	Olga F. Ramírez Castro
Andrea F. García Carranza	María E. Guido Batres
Lic. Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal	Lic. Erick Miranda Picado Asesor Legal
	Sra. Kembly Noel Carazo Secretaria Municipal a.i.

AGENDA:

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Lectura de correspondencia
Artículo IV:	Aprobación modificación interna N°07-2019
Artículo V:	Informes de Regidores
Artículo VI:	Informes de Síndicos
Artículo VII:	Informes de Alcaldía
Artículo VIII:	Asuntos de Regidores
Artículo IX:	Asuntos de Síndicos
Artículo X:	Mociones
Artículo XI:	Acuerdos
Artículo XII:	Propuestas rechazadas
Artículo XIII:	Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Señor Presidente Municipal saluda a todos los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

APROBACION MODIFICACION INTERNA N°07-2019.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que se hace presente para exponer la modificación interna N°07-2019, para su análisis y posterior aprobación.....

Justificación: Se rebaja de cargas sociales de administración para reforzar cargas sociales de mantenimiento de edificios debido a salarios incluidos en modificación anterior.....

Continua con la palabra el Señor Oviedo y manifiesta que en una modificación anterior metimos tres millones y resto de salarios para los guardas pero faltaba incluir las cargas sociales porque eso lo habíamos financiado de salarios y al estar las cargas sociales en administración y lo metíamos en mantenimiento de edificio lo duplicábamos pero tuvimos que pasarlo porque el sistema no permite pagar el salario en mantenimiento y pagar las cargas sociales en administración tiene que ser en el mismo rubro.....

Se rebaja de decimotercer mes en administración para reforzar actividades protocolarias y sociales para inauguración del edificio municipal.....

Anteriormente habíamos metido cinco millones, ahora le estamos metiendo cinco millones para sustituir los cinco millones que va a dar el Banco Nacional, el banco va a contribuir con cinco millones para la realización del evento, aquí tengo la nota de compromiso del Banco Nacional, pero ellos dan los cinco millones como quince días después de que se haga el evento, entonces para sustituir esa plata tuvimos que meter esa plata en esta modificación.....

Adema se refuerza servicios de gestión y apoyo para trabajo ponchado cables de red edificio y en productos eléctricos para compra regletas p/ edificio.....

También se presupuestó recursos para compra de maquinaria automática para hacer café.....



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

Se rebaja del servicio 26 Desarrollo Urbano en Transporte, productos medicinales, impresión y encuadernación, y útiles de resguardo para reforzar la cuenta de publicidad y propaganda en el mismo servicio.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna N°07-2019.

Por unanimidad el Concejo Municipal con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobada se acuerda aprobar la modificación interna N°07-2019. **Ver capítulo de acuerdos**.....

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°154, del 06 de mayo del 2019, misma que presenta los siguientes comentarios:.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina hace referencia al acuerdo N°03.....

En realidad estuve revisando el acuerdo y me parece que el acuerdo que se debe revisar es este aunque parezca mentira, si revisamos el acta y lo que hemos aprobado eso más bien tiene una situación un poco incomoda, no sé si el licenciado pudo observar eso.....

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta creo que lo comente, y en mi criterio el acuerdo original estaba bien redactado, el asunto era darle otro matiz, digo bien redactado porque decía la palabra ilegal, más o menos decía: “poner en orden a los vendedores ilegales”, al quitar eso, quiere decir que el Concejo está de acuerdo con que hayan vendedores ilegales, era cambiar el matiz al acuerdo, no sé si a eso se refiere don Álvaro.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina responde, que no, me refiero al fondo del acuerdo.....

El Asesor Legal del Concejo pregunta, cuál acuerdo, este o el anterior.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no, primero tomo el original, después me voy a lo que ustedes aprobaron la vez pasada, entonces veo que hay una situación que no está concordando.....

El Asesor Legal del Concejo manifiesta, que no coincide la redacción del acuerdo con lo que en realidad se aprobó.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que lo podríamos revisar en una comisión, además el procedimiento que se siguió tampoco me parece no fue el indicado a mi manera de verlo.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal a.i. pregunta al Regidor Urbina, a cuál acuerdo hace referencia al recurso de revisión o al acuerdo N°19 de la ordinaria N°153.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta es que parece un recurso de revisión y una revocatoria de acuerdo, aparecen las dos cosas.....

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta, que si es un recurso de revisión que presento Don Bernabé y Doña Guiselle, recuerden que los acuerdos antes de quedar



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

en firme tienen recurso de revisión por parte de cualquier regidor, ese es el recurso al cual echaron mano los compañeros, y tiene los efectos de una revocatoria.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si tiene los efectos de una revocatoria entonces quitamos de un plumazo el acuerdo, ahí es donde está el problema, y donde tenemos que tener cuidado, me fui un poquito más atrás y si hay que ponerle atención, lo podemos ver en una comisión.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que don Álvaro hace la observación sin embargo no presenta una revisión.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no, porque vea lo que dice el acuerdo, entonces dije vamos a ver cómo lo manejamos y realmente lo metemos en una comisión, porque el mismo acuerdo abre esa puerta.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no estuvo presente ese día, y le pregunta al Regidor Chavarría si nombraron una comisión ese día.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta quiero aclarar que no estoy en desacuerdo en la buena intención de los compañeros.....

El Asesor Legal del Concejo manifiesta, para poner un poco en contexto, el acuerdo que se derogo era el acuerdo N°19, de la ordinaria N°153, que dice:.....

Acuerdo N°19: Se acuerda solicitar a la Administración proceda a recoger todos los chinamos que se ubican por el sector del City Mall, que funcionan sin permiso, todo esto previa notificación a los vendedores que están ejerciendo sin permiso.

Por eso les digo que el acuerdo está bien, porque al revocarlos es decir no importa déjenlos aunque no tengan permiso, por eso digo que a mi criterio el acuerdo estaba bien, lo que se pretendió fue darle otro matiz que de previo a decir que se revoque que la comisión lo analice para dar recomendaciones, es así don Bernabé, la comisión tiene 22 días para dar recomendaciones.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que sí, porque nosotros nombramos comisiones para que previo a cualquier acuerdo las comisiones brinden un informe para tomar la decisión, por eso hubo dos votos en contra, la del Don Alfonso y la mía.....

Nosotros le hicimos la consulta al Asesor Legal para no cometer errores.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se respeta el trabajo de mayoría más si el acuerdo fue votado por todos los regidores presentes en ese momento que fungían como propietarios, sin embargo, mi posición ya la conocen la comente con Don Alfonso, mi posición no es eliminar aquellas personas que se están ganando su pan, pero sí de quitar ese montón de estorbos que hay ahí que afean y dejan en ridículo a la comunidad, incluso entorpecen la labor de las personas que realmente están trabajando, le dije nunca dejar indefensos a los que están trabajando, es ver cómo les ayudamos de manera que sigan ganándose su pancito diario pero eso que está ahí debe ser eliminado.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta bien lo dijo Don Jorge, nosotros no estamos en desacuerdo, más bien hemos querido un proyecto integral bonito, que tenga un paisaje diferente y apoyar a esa gente, pero si estoy de acuerdo en lo que hemos comentado, en que hay que darle oportunidad alguna gente que está ahí, pero hay un tiempo y una prórroga, empecé a revisar para atrás y me di cuenta que tenemos una serie de acuerdos sobre ese tema.....

El Señor Presidente Municipal recordarle a los compañeros que se está dejando sin efecto un acuerdo pero el acuerdo tomado anteriormente donde la fecha de vencimiento de ellos era el quince de febrero no ha sido derogada, ese acuerdo se mantiene y la fecha se mantiene, entonces respeto la mayoría que aprobó ese día el acuerdo y le pido a la comisión que se reúna a la mayor brevedad posible para que cumplan la fecha que está ahí, porque la tónica es que cuesta reunir a las comisiones.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta, por qué no lo vemos a nivel de jurídicos.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si los compañeros están de acuerdo, porque hay una comisión para ver el tema de los chinamos pero si todos los compañeros están de acuerdo no tengo ningún problema.....

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta parece que Jurídicos es factible se tomó para la comisión especial pero se puede modificar.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que mantiene su posición, aquí se nombró una comisión para ver el tema de los chinamos, de lo contrario no tiene sentido nombrar a las comisiones en el futuro, además esa comisión sigue vigente no se ha quitado, mantengo mi posición y respeto la posición de la mayoría.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que lo hace con la intención de agilizar más el proceso, cuando hago una propuestas es con la idea de que la analicemos, que busquemos la mejor opción.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo con Don Álvaro, es mejor buscar la agilidad aquí y la comisión que más se ha reunido porque la comisión especial que ve el tema de los Chinameros creo que no se ha reunidos ni una sola vez, esa es mi preocupación, y ustedes saben cuál es mi posición, que propuse y que voy a proponer si me reúno con la comisión especial porque no estoy de acuerdo con el desorden que hay ahí, pido una reorganización y esto sin dejar indefensos a los muchachos, familias que están trabajando, le he dicho al Señor Alcalde tenemos que ver cómo ayudamos a las familias que están realmente trabajando, porque es su forma de ganarse su bocadito, pero hay un montón de chinamos que se construyeron para llenar espacio pero no están haciendo absolutamente nada y eso está afeando y haciendo daño a los que realmente están trabajando. En este momento hay que tomar una decisión sobre el espacio y los chinamos.....

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que la comisión se reunió dos veces en la ASADA, hasta Erick hizo un informe. Entonces la comisión si se ha reunido, no se ha retomado el tema porque el acuerdo que se tomo es para entregar el informe dentro de 22 días.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tiene razón.....



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

La Señora Regidora Guiselle Vega manifiesta que este acuerdo se tomó porque en el anterior acuerdo se dijo que se quitaran a todos los que no tenían permiso, en realidad ninguno tiene permiso, pero la intención era para proteger a esas familias.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta lo que pasa es que no podemos hacer lo uno sin hacer lo otro, se lo explique a Don Alfonso, obviamente a los que están trabajando se tiene que ver cómo se les ayuda para que continúen en su labor y con el trabajito, pero no podemos ordenarle al Alcalde que quite algunos y otros no.....

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta, si cualquier vecino interpone un recurso de amparo no lo va interponer ante el Concejo, lo interpone ante el Señor Alcalde Municipal, porque es obligación del Alcalde mantener despejada las áreas públicas, la Sala ya se ha pronunciado muchas veces sobre ese tema, pueden eventualmente ustedes poner en peligro al Señor Alcalde.

El Señor Presidente Municipal manifiesta aquí existe un fallo de la Sala Cuarta limpiar esa área, y eso se dio por un recurso que interpuso un señor de Cartago.....

Por mi respeto el acuerdo de mayoría y el acuerdo se mantiene, entonces se deja la comisión que fue nombrada para tal efecto.....

Con los comentarios expuestos, se somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°154.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°154.....

Los Regidores Elizabeth Bejarano Ruiz y Ever Arbuola Olmos votan el acta en sustitución de los Regidores Álvaro Ruiz Urbina y Alfonso Padilla Campos que no estuvieron presentes en la sesión.....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Se recibe nota de la Señora Clemente Caballero Vigil, a la vez queremos solicitarles que nos dé, el visto bueno, para realizar una actividad recreativa de futbol infantil y estaremos cerrando con una zumba esto será el día sábado 18 de mayo en la comunidad de La Mariposa; esto con el fin de recaudar fondos para los diferentes proyectos de nuestra comunidad, la actividad es recreativa y la estarán organizando la Asociación de Desarrollo Integral la Argentina, Comité de Policía Comunitaria, Comité de Deportes, Comité becados IMAS y Comité de Caminos.....

Esta nota cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de Paso Canoas.....

Se acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que corresponde. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe correo electrónico, del 13 de mayo del 2019, suscrito por la Señora Lourdes Araya Morera, Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, Filial Puntarenas, el próximo jueves 23 de mayo tendremos reunión y capacitación especial para las mujeres Municipalistas de la provincia de Puntarenas, en la Municipalidad de Buenos Aires, de 10:00 a.m., a 2:00 p.m. confirmar asistencia.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

Se acuerda solicitar viáticos para las señoras Saray Rodríguez, Olga Ramírez, Elizabeth Bejarano. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe nota del 10 de mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Ana Lucia García Hidalgo, Directora de la Escuela Rio Bonito, Mediante la presente yo, Ana Lucia García Hidalgo cedula: 602660726 directora de la Escuela de Rio Bonito, de manera muy respetuosa les solicito por favor que me den por aprobada la Junta de Educación, debido a que mi Escuela es Unidocente y los que se anotaron en la terna para formar parte de la Junta de Educación fueron los que aceptaron (Norma Magaly Salazar Morales, Carmela Palacio Palacio, Francis Fabiola Artavia Otero, María Eugenia Del Carmen Morales Badilla, Luisa Ruiz Bejarano) ya que se les hablo a todos los padres, pero algunos definitivamente dijeron que no por su tiempo y otros están formando parte en otros comités de la comunidad y en la escuela. Nos urge cancelar pagos básicos tales como: luz, agua, teléfono, servicios de alimentación y salario de la cocinera.....

Les agradezco de corazón que salga aprobada de una vez, las personas que se anotaron para ser miembros.....

Analizada la nómina presentada el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Rio Bonito, quedando conformado de la siguiente manera: definitivamente aprobado.....

Norma Magaly Salazar Morales	602790511.....
Carmela Palacio Palacio	602530294.....
Francis Fabiola Artavia Otero	603790205.....
María Eugenia Del Carmen Morales Badilla	602010901.....
Luisa Ruiz Bejarano	602870432.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se nombra la Junta con la recomendación de que en el futuro envíe la nómina no ternas.....

Se recibe nota del 10 de mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Damaris Robles Anchía, Directora Centro Educativo La Mariposa, remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Mariposa, en sustitución de la Señora Xinia Gustavino Santos, 603940262, quien renuncio a su puesto.

Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Leidy Yaneth Valdez Caballero, 60620441, en sustitución de la Señora Xinia Gustavino Santos, 603940262, quien renuncio a su puesto.

Se recibe nota del 13 de mayo del 2019, suscrita por los vecinos de Abrojo Norte, el motivo de la presente es expresar nuestra molestia y preocupación por el mal estado de nuestros caminos estamos hablando de los que comunican Abrojo Norte, Abrojo Montezuma y Bella Vista; hace más de un mes constatamos la presencia de maquinaria de la Municipalidad trasladarse por los mismos y empezar a trabajar desde la comunidad de Los Planes llegando hasta Abrojo Norte por sectores, pero a los pocos días estas maquinarias se retiraron, lo cual nos desconcierta ya que si bien es cierto se raspó o niveló la carretera no se le agregó ningún tipo de material (lastre) quedando en la mayoría del trayecto proactivamente en barro y otros sectores con huecos y más



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

barro siendo al fin la solución un agravante del problema. Tal situación dejó nuestra principal vía de comunicación en malas condiciones para la época de lluviosa y colocando en riesgo a los habitantes que transitan por las mismas, aunado a esto el Liceo Rural Abrojo Montezuma está realizando trámites para la apertura de una ruta de bus para estudiantes y este tipo de condiciones del camino pondría en riesgo la seguridad de los mismos; por ende y siendo una ruta responsabilidad de la Municipalidad apelamos a sus buenas intenciones para con nuestra humilde comunidad indígena y se puedan solventar dichos inconvenientes que nos aquejan sin necesidad de insistir en dicha situación.....

*Se acuerda trasladar esta solicitud a la Administración Municipal para lo que corresponde.
Ver capítulo de acuerdos.....*

Se recibe oficio AIMC-0065-2019, del 09 de mayo del 2019, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Municipal, entrega el informe INF-ICPA-002-2019, informe sobre la autoevaluación de la actividad de la Auditoria Interna Municipal.....

Se acuerda trasladar este informe a la comisión de Jurídicos para sus análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe oficio AM-00253-2019, del 03 de mayo del 2019, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, remite el oficio UGV-0099-2019, del departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el cual trasladan la documentación correspondiente para la conformación del Comité de Caminos de San Isidro, misma que debe ser analizada y aprobada por este Concejo Municipal.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del nombramiento del Comité de Caminos de la comunidad de San Isidro de Paso Canoas.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el nombramiento del Comité de Caminos de San Isidro de Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe oficio AM-00252-2019, del 03 de mayo del 2019, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, se traslada oficio OFC-019-2019, de fecha 26 de abril del año en curso, del Ingeniero Esteban Sandí, encargado del departamento Catastro y SIG, mediante el cual brinda un informe con respecto a la solicitud de la declaratoria de la calle de la propiedad 6-0009780-000, con el fin que este honorable Concejo Municipal valore las recomendaciones aquí anunciadas y se proceda según corresponda.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este oficio lo leímos en compañía del Señor Asesor Legal y la Secretaria pero no tiene ninguna recomendación, por lo tanto recomendamos devolverlo a la Administración para que se le hagan las recomendaciones del caso.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que habló con el Ingeniero, él manifestó que es importante que la Comisión de Obras vaya al campo para saber que vamos aprobar, y poder tomar una decisión y de manera que haya una buena comunicación.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que lamentablemente tiene que contradecir un poquito a Bernabé, realmente hace falta las recomendaciones, está bien ir al campo pero con



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

un criterio técnico de ellos, el ingeniero tiene que dar las recomendaciones y después en una comisión de campo podemos ir a verificar.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta me recomienda el Asesor Legal y el Señor Alcalde que lo pasemos a la Comisión y que la Comisión convoque al Ingeniero explique lo que corresponde, y de ser necesario en compañía del mismo ingeniero se hace la visita al lugar.

Se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Obras y que la misma gestione una reunión con el Ingeniero Esteban Sandí, para analizar el caso y se brinde un informe al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe oficio AM-00252-2019, del 03 de mayo del 2019, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, se traslada informe bajo el oficio AGT-0017-2019 del departamento legal, así como el oficio de ampliación AGT-0025-2019, mediante el cual se realizó la investigación solicitada bajo el acuerdo N°08 de la sesión ordinaria N°128, con relación algunas anomalías que se están presentando en el Cementerio de La Cuesta, informe que queda bajo consideración de este honorable Concejo Municipal.....

AGT-0025-2019. En contestación al oficio AM-00986-2018, de fecha 06 de noviembre del 2018, en el que traslada el acuerdo N°08 aprobado en sesión ordinaria N°128, mediante el cual se solicita realizar la investigación como se encuentra la situación expuesta por el Concejo Municipal con relación a la Administración del Cementerio de la Cuesta y se realice el respectivo informe, al respecto se indica:.....

Antecedentes.....

Primero: *El Concejo Municipal de Corredores, en la sesión ordinaria N°128, celebrada el 22 de octubre del año 2018, mediante el acuerdo N°08 acordó: “...Este Concejo se siente preocupado ante algunas aparentes anomalías que se presentan en el Cementerio de La Cuesta, por presuntas decisiones de los administrados de este camposanto de que en el mismo solo se entierren personas de esa comunidad, siendo el mismo un cementerio público. Con base a lo indicado se acuerda solicitar a la Administración la intervención en el sentido de investigar primero a nombre de quien se encuentran los terrenos donde se ubica el Cementerio de La Cuesta, si existe algún convenio con quienes administran el citado camposanto si cuenta con los permisos respectivos, quien dio el aval a la organización que administra el cementerio...” (f.2).....*

Segundo: *El Departamento de Catastro, realizó el estudio en cuanto a la propiedad del Cementerio de La Cuesta y estableció que la Asociación de Desarrollo Integral de la Cuesta de Corredores inscribió ante el Registro Nacional Sección de Catastro el Plano P-591283-99, con el área total de 9.501.61 m2, mismo que no generó Finca.(f.3-7,31).....*

Tercero: *En fecha 05 de febrero del 2018, La Asociación Administrativa del uso y Mantenimiento del Cementerio de La Cuesta, cédula jurídica 3-002-750653, se presentó ante el Concejo Municipal de Corredores, presentando documentos jurídicos que acreditan su constitución y para su juramentación, de seguido presento un plan de proyectos para el año 2018. (f.8-22).....*

Cuarto: *Se solicitó Certificación de Personería Jurídica de la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta de Corredores, la cual acredita que tiene como Código de Registro número 1541 del*



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

Cantón Puntarenas-Corredores, de conformidad con el artículo 16 de la Ley N°3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, constituida el día 21 de abril de 1968. (f.23 y 24).....

Considerando

En cuanto a la normativa jurisprudencia

El Código Municipal, Ley 7794 de 30 de abril de 1998 en cuanto a la competencia de las Municipalidades: “Artículo 4.-La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico. **Artículo 13.** - Son atribuciones del concejo: c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley. d) Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales. **Artículo 71.-** La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines. Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades. Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa. Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales...”

El Decreto Ejecutivo 32833 del 03 de agosto del 2005, Reglamento General de Cementerios, establece sobre la competencia para administrar los cementerios y dice:.....

“Artículo 4º-La planificación, dirección, vigilancia y conservación del cementerio estará a cargo de una Junta Administradora, la que velará por el cumplimiento del presente reglamento. De no llegarse a integrar la Junta Administradora correspondiente por falta de colaboración de la ciudadanía, la Administración Municipal correspondiente, podrá asumir la prestación del servicio”

La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley 7428: “Artículo 5.- Control sobre fondos y actividades privados. Todo otorgamiento de beneficios patrimoniales, gratuito o sin contraprestación alguna, y toda liberación de obligaciones, por los componentes de la Hacienda Pública, en favor de un sujeto privado, **deberán darse por ley o de acuerdo con una ley, de conformidad con los principios constitucionales, y con fundamento en la presente Ley estarán sujetos a la fiscalización facultativa de la Contraloría General de la República.** Artículo 6.- Alcance del control sobre fondos y actividades privados. En materia de su competencia constitucional y legal, el control sobre los fondos y actividades privados, a que se refiere esta Ley, será de legalidad, contable y técnico y en especial velará por el cumplimiento del destino legal, asignado al beneficio patrimonial o a la liberación de obligaciones. La Contraloría General de la República podrá fiscalizar el cumplimiento, por parte de los sujetos privados beneficiarios, de reglas elementales de lógica, justicia y conveniencia, para evitar abusos, desviaciones o errores



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

*manifiestos en el empleo de los beneficios recibidos. Dentro del marco y la observancia de estas reglas elementales, tanto la Contraloría General de la República como la entidad pública concedente del beneficio respetarán la libertad de iniciativa del sujeto privado beneficiario, en la elección y el empleo de los medios y métodos para la consecución del fin asignado. Artículo 7.- Responsabilidad y sanciones a sujetos privados. Aparte de las otras sanciones que pueda establecer el ordenamiento jurídico, la desviación del beneficio o de la liberación de obligaciones otorgadas por los componentes de la Hacienda Pública, hacia fines diversos del asignado, aunque estos sean también de interés público, facultará a la entidad concedente para suspender o revocar la concesión, según la gravedad de la violación cometida. También facultará a la Contraloría General de la República para ordenar que se imponga la sanción. Cuando la desviación se realice en beneficio de intereses privados, del sujeto agente o de terceros, la concesión deberá ser revocada y el beneficiario quedará obligado a la restitución del valor del beneficio desviado, con los daños y perjuicios respectivos. En este caso, la recuperación del monto del beneficio desviado podrá lograrse, además, en la vía ejecutiva, con base en la resolución certificada de la Contraloría General de la República, a que se refiere el artículo 76 de esta Ley. Los servidores de los sujetos pasivos concedentes de los beneficios, a que se refiere este artículo, serán responsables por conducta indebida, dolosa o gravemente culposa, en el ejercicio de los controles tendientes a garantizar el cumplimiento del fin asignado al beneficio concedido. Artículo 9.- Fondos Públicos. Fondos públicos son los recursos, valores, bienes y derechos propiedad del Estado, de órganos, de empresas o de entes públicos. Artículo 25.- Potestades sobre control de ingresos y exoneraciones. La Contraloría General de la República podrá fiscalizar si los responsables dentro de la administración activa, encargados de la determinación, gestión de cobro, percepción, custodia y depósito de las rentas y de otros fondos públicos, cumplen a cabalidad con sus funciones. **La Contraloría, de conformidad con la disponibilidad de sus recursos, fiscalizará que las dependencias de la administración activa encargadas de otorgar a sujetos privados, beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna, ajusten su acción al ordenamiento y realicen, en forma eficiente, el control sobre el uso y el destino de esos beneficios, dentro de los límites señalados en esta Ley**.....*

Ley de Control Interno, Ley 8292 de 31: “Artículo 4°— Aplicabilidad a sujetos de derecho privado. Los sujetos de derecho privado que, por cualquier título, sean custodios o administradores de fondos públicos, deberán aplicar en su gestión los principios y las normas técnicas de control interno que al efecto emita la Contraloría General de la República de conformidad con el artículo tercero. Aparte de las otras sanciones que el ordenamiento jurídico pueda establecer, los sujetos de derecho privado que custodien o administren, por cualquier título, fondos públicos o reciban beneficios patrimoniales de entes u órganos estatales, podrán ser sancionados, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994, cuando incumplan lo estipulado en el párrafo anterior. Artículo 22. — **Competencias.** Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente: a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional. b) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

proponer las medidas correctivas que sean pertinentes. c) Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley, en los casos de desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales servicios. d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento. e) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República. g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten. h) Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna. i) Las demás competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, con las limitaciones que establece el artículo 34 de esta Ley. Artículo 33.—

Potestades. *El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna tendrán, las siguientes potestades: a) Libre acceso, en cualquier momento, a todos los libros, los archivos, los valores, las cuentas bancarias y los documentos de los entes y órganos de su competencia institucional, así como de los sujetos privados, únicamente en cuanto administren o custodien fondos o bienes públicos de los entes y órganos de su competencia institucional; también tendrán libre acceso a otras fuentes de información relacionadas con su actividad. El auditor interno podrá acceder, para sus fines, en cualquier momento, a las transacciones electrónicas que consten en los archivos y sistemas electrónicos de las transacciones que realicen los entes con los bancos u otras instituciones, para lo cual la administración deberá facilitarle los recursos que se requieran. b) Solicitar, a cualquier funcionario y sujeto privado que administre o custodie fondos públicos de los entes y órganos de su competencia institucional, en la forma, las condiciones y el plazo razonables, los informes, datos y documentos para el cabal cumplimiento de su competencia. En el caso de sujetos privados, la solicitud será en lo que respecta a la administración o custodia de fondos públicos de los entes y órganos de su competencia institucional. c) Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría interna. d) Cualesquiera otras potestades necesarias para el cumplimiento de su competencia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.....*

Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), Ley 3859 del 07-04-1967:”Artículo 19. El Estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y demás entidades públicas, quedan autorizadas para otorgar subvenciones, donar bienes o suministrar servicios de cualquier clase, a estas asociaciones, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso económico y social del país. Artículo 10. —Fondo de proyectos. El cincuenta por ciento de los recursos asignados por el Estado, según el artículo 19 de la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad, se distribuirán en un Fondo de Proyectos. Los recursos de Fondo de Proyectos deberán ser distribuidos en proyectos empresariales, de infraestructura, capacitación, adquisición de bienes inmuebles y compra de maquinaria y equipo, dando prioridad a los que sean



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

más acordes con las políticas de desarrollo del país, de conformidad con los lineamientos o directrices emanadas de las autoridades correspondientes de Desarrollo Social con quienes se coordinará, o en actividades específicas de desarrollo comunal, de esfuerzo conjunto y organizado, en los campos económico, social y cultural. Cualquier cambio de destino o redistribución de fondos que se pretenda hacer, requerirá la aprobación previa del Concejo.....

Ley de Asociaciones, Ley 218 de 08 de agosto de 1989: *“Artículo 1º.- El derecho de asociación puede ejercitarse libremente conforme a lo que preceptúa esta ley. En consecuencia, quedan sometidos al presente texto las asociaciones para fines científicos, artísticos, deportivos, benéficos, de recreo y cualesquiera otros lícitos que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro o la ganancia. Se regirán también por esta ley los gremios y las asociaciones de socorros mutuos, de previsión y de patronato. Artículo 26.- Las asociaciones no podrán adquirir otros bienes inmuebles que los que determina el artículo 28 del Código Civil. Los demás que adquieran por cualquier título serán convertidos en valores muebles dentro de un año contado desde su adquisición. Exceptúense los bienes que han sido donados a la asociación con el ánimo de que produzcan renta destinada a la misma.....”*

El Tribunal Contencioso Administrativo mediante la Sentencia N° 144 del 22 de abril de 1999, se pronunció sobre la naturaleza de los cementerios, indicó: *“... el régimen jurídico de los cementerios se ubica en el Derecho Público y el camposanto se considera como un bien demanial, lo que impide a los ciudadanos ejercer sobre ellos actos de posesión o pretender los derechos que de ella se derivan, quedando a salvo, claro está, las relaciones que se establecen con los propietarios, concesionarios o arrendadores de las sepulturas, monumentos y mausoleos que se erigen en el cementerio, las cuales estarían regidas, por el régimen apropiado a su condición”. Por su parte, el Reglamento General de Cementerios ya citado, en su artículo 57, dispone que los cementerios deben considerarse patrimonio público. Tal disposición, aunque no es de rango legal, forma parte del ordenamiento jurídico vigente y refuerza la naturaleza demanial de los cementerios (...)”.....”*

I. De las consideraciones de la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta y del Instituto Desarrollo Rural de Paso Canoas

A. En relación con la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta: *En fecha 14 de noviembre del 2018, la Asociación Desarrollo Integral La Cuesta cédula jurídica N.3-002-056959, presidida por el Lic. José Manuel Valdés Contreras, mediante Oficio Adilac-48-11-2018, informó lo siguiente: “...**Primero:** hace tiempo teníamos el arriendo a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de la Cuesta, pero con la ley de concesiones del Instituto de Desarrollo Rural, no hemos solicitado nada, porque en el cementerio existen dos partes una que es propiedad del Estado y la otra parte le corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) se había enviado una nota al INDER para que nos dieran una orientación sobre el asunto, pero no obtuvimos respuesta. **Segundo:** la Asociación de Desarrollo Integral de la Cuesta, tenía un comité pro-cementerio nombrado, pero este comité se actuó nombrado en una sociedad privada para administrar los recursos del cementerio a espaldas del pueblo y de la Asociación, donde ellos saben que una sociedad privada no puede administrar recursos públicos, por ser una entidad privada. **Tercero:** La Asociación Desarrollo Integral la Cuesta, en aras*



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

de analizar este tema, no hemos hecho ningún convenio, porque el pueblo no está de acuerdo de lo sucedido...”. (f.28).....

B. En relación al Instituto de Desarrollo Rural de Paso Canoas: En fecha 14 de noviembre del 2018, mediante oficio OTPC-2037-2018 el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) Oficina de Desarrollo territorial Paso Canoas, Certifica que la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, no registra otorgamiento de contrato de concesión, así mismo aclaran que este inmueble existe una escritura a nombre de un tercero, situación que de ser así, imposibilitaría el trámite de concesión.....

C. En relación a la Asociación Administrativa del uso y Mantenimiento del Cementerio de La Cuesta: En fecha 05 de febrero del 2018, La Asociación Administrativa del uso y Mantenimiento del Cementerio de La Cuesta, cédula jurídica 3-002-750653, se presentó ante el Concejo Municipal de Corredores, presentando documentos jurídicos que acreditan su constitución y para su juramentación, de seguido presento un plan de proyectos para el año 2018, de lo cual no tiene actualmente ninguna autorización por parte del ADI DE LA CUESTA, como tampoco existe por parte del CONCEJO MUNICIPAL, ninguna autorización para la Administración del Cementerio de La Cuesta.....

D. En cuanto a los trámites realizados en conjunto por parte de la Alcaldía Municipal y el Departamento Legal ante el IMAS: Primero: En fecha 18 de diciembre del 2018, mediante el oficio AM-2047-2018, se solicitó un Convenio de Préstamo y Uso del Inmueble entre el IMAS Y LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, de la finca 43144-000, sin plano, para que se autorice un Convenio de Prestamos de uso el terreno del Cementerio. De seguido en fecha 20 de diciembre del 2018, mediante correo electrónico la Licda. María Antonieta Córdoba Castillo, informa que el proceso estaría en el Departamento de Desarrollo Social Productivo y Comunal del IMAS y posteriormente lo remiten a la Sub-Gerencia de Desarrollo Social para que lo recomiende y de último es que ingresa a la Asesoría Jurídica del IMAS para el Convenio. **Segundo:** En fecha 28 de enero del 2019, mediante el oficio AM-048-2019, dado la urgencia de realizar trabajos de Alcantarillado en la zona del Cementerio de La Cuesta, se solicita una autorización al ASESOR GENERAL LIC. BERNY VARGAS MEJIA, con el fin de reacondicionar el sistema de desfogue agua fluvial (Alcantarillado) en la propiedad donde actualmente se encuentra el Cementerio de La Cuesta. En fecha 22 de febrero del 2019, el LIC. GERARDO ALVARADO BLANCO, Gerente General, mediante el oficio GG-0442-02-2019, procede a ordenar que se realicen las acciones necesarias con el fin que se lleve a cabo la solicitud planteada por el Licenciado Viales.....

II. De nuestras conclusiones.....

Primero: El Cementerio de la Cuesta de Corredores, se encuentra dentro de la Finca 43144-000, sin número de plano, propiedad del IMAS.....

Segundo: La Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta cédula jurídica 3-002-056959, inscribió el Plano P-591283-99, con el área total de 9.501.61 m2, la cual no generó Finca y



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

revisado el expediente del INDER la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta para el trámite de concesión lo que realizaban era un croquis del Plano de la propiedad, sin acreditar la realidad jurídica de la propiedad la cual está dentro de la Finca 43144-000, sin número de plano, propiedad del IMAS.....

Tercero: *No existe ningún permiso o autorización a la Asociación Administrativa del uso y mantenimiento del Cementerio de La Cuesta, cédula jurídica 3-002-750653, de la Administración del Cementerio de la Cuesta, por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta.....*

Cuarto: *Que el Departamento de Catastro Municipal por medio del Ingeniero Esteban Sandi Leitón, tiene la potestad para realizar el Plano Catastrado del Cementerio de La Cuesta, para solicitar y agilizar el traspaso e Inscripción al IMAS por parte de la Municipalidad de Corredores.*

Quinto: *En cuanto a la Administración de recursos públicos de parte de la Asociación ASOCIACION ADMINISTRATIVA DEL USO Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA CUESTA, dicha Asociación se encuentra administrando los recursos del Cementerio de La Cuesta, por tanto se deberá poner en conocimiento del Departamento de Auditoria Municipal, para que investiguen de acuerdo a su competencia.....*

Sexto: *La Municipalidad de Corredores, a la fecha 22 de febrero del 2019 mediante el oficio GG-0442-02-2019, cuenta con la autorización del IMAS, para de reacondicionar el sistema de desfogue agua fluvial (Alcantarillado) en la propiedad donde actualmente se encuentra el Cementerio de La Cuesta y es de suma urgencia contar con el Plano para realizar el trámite de traspaso de la propiedad del Cementerio de la Cuesta por parte del IMAS A LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES.....*

IV. De nuestras recomendaciones finales.....

En virtud de lo analizado, aspecto fáctico jurídico de rigor, este Departamento resuelve lo siguiente:.....

Primero: *Que se solicite a la Auditoria Municipal de Corredores, La Investigación d La Asociación Administrativa del uso y mantenimiento del Cementerio de La Cuesta, referente a la administración de los fondos del Cementerio de La Cuesta.....*

Segundo: *Por no encontrarse el ADI DE LA CUESTA administrando los recursos del Cementerio de La Cuesta, la Municipalidad de Corredores, tiene la potestad para solicitar la Administración y traspaso de la finca 43144-000, sin número de plano al IMAS.....*

Tercero: *Tener en conocimiento la autorización brindada por el Gerente General del IMAS, mediante oficios GG-0442-02-2019, GG-0443-02-2019, procédase a ordenar que se realice el Plano Catastrado y el trámite correspondiente para el traspaso de la propiedad del Cementerio de La Cuesta.....*

Devuélvase los autos a la oficina de origen, Alcaldía Municipal, para el cumplimiento de lo aquí resuelto.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que eso es por el problema que se dio con el cementerio en dos direcciones, primero cuando pedimos el permiso para meter el sistema de alcantarillado porque estaba obstruido nos dijeron que no, segundo cuando iban a enterrar a una persona ahí dijeron que no, que si no era de La Cuesta no podían enterrar a nadie, entonces el Concejo Municipal tomo el acuerdo de investigación.....

Ese comité no está adscrito absolutamente a nadie, nadie lo controla, ni lo supervisa, ellos no tienen un control de nada, por eso está recomendando que la Auditoria les caiga, les pida los libros que hagan una auditoraje y que presenten un informe a la Municipalidad, y que sea la Municipalidad quien administre el cementerio o que decida a quien se lo da.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que necesitamos ordenarnos porque cualquier persona hace un comité y se atribuye cosas, aquí vino Doña Lidia con un grupo se juramentó pero no se le dijo que agarraran el cementerio, formaron una cedula jurídica se juramentaron, pero se hizo la consulta a la ADI y nada, ahí se manejan fondos públicos no estoy diciendo que haya dolo pero quién controla eso.....

Cuando se va enterrar a alguien como una persona se dejó decir sí o no, vean lo que paso con el finado Joel fue una lucha para que lo enterraran ahí, a lo mejor están haciendo una buena labor pero legalmente no están funcionando, tenemos que analizar ese caso.....

La licenciado estuvo como cuatro meses investigando, documentando, fue un trabajo muy duro, en el IMAS, en el INDER, todo un proceso, fue un gran desgaste, ahí está el informe nada más es de aprobarlo.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta nada más me quedaba la duda de si ese comité era adscrito a la Municipalidad de Corredores.....

El Licenciado Erick Miranda manifiesta que no.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta viéndolo desde ese punto de vista el Auditor no tiene injerencia porque no es municipal.....

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano pregunta, quién administra el Cementerio de Ciudad Neily.....

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiestas que nadie, ese cementerio es un dolor de cabeza, estamos esperando que entre el primer extraordinario para que ver si terminamos la primera etapa para hacer un verdadero ordenamiento y colocar un candado y empezar administrar.

El Señor Síndico Jorge Morgan Moreno manifiesta que ese tema, ahí había un comité de Cementerio que estaba adscrito a la Asociación de Desarrollo, pero después se hizo una Asociación aparte pero resulta que a partir de ahí tomaron el mando, pero no recuerdo que este Concejo haya hecho un convenio, porque entiendo que para administrar una zona pública Municipal tiene que haber firmado un convenio.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hace poco leímos en el acta donde hay una petición de una Asociación de Desarrollo donde amplían un periodo para un convenio realmente esa es la figura que hay que seguir, si hay una organización de base adscrita a cualquiera de las dos leyes 218-3839 lo que prevalece es un convenio entre la Municipalidad y las partes....



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que si vinieron a juramentarse si tiene que entregarle cuentas a la Municipalidad.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta porque se vuelve una dependencia de la Municipalidad, tiene que dar cuenta.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que vinieron pero nunca se les dio en convenio la administración del cementerio, simplemente formaron un grupo, por eso tenemos que cuidarnos cuando aprobamos grupos.....

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta para aclarar, el día que vino doña Lidia vinieron a juramentarse como Pro Cementerio, pero no se le tomo la iniciativa del pensado que ellos tenían, porque tenía que haber un convenio con la Municipalidad o con la Asociación de la Cuesta y con ninguna se hizo, para mi criterio estarían fuera del margen de la ley.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta según recomendación del Asesor Legal es trasladar a la Auditoria para que realice la investigación suficiente y necesaria.

El Asesor Legal del Concejo Municipal sobre lo que menciona don Álvaro si es procedente la intervención de la Auditoria porque no es adscrita, la justificación que se da es sobre unos pronunciamientos de la Procuraduría y la Contraloría de que los cementerios todos son bienes demaniales independientemente de quien los administre y por lo tanto los recursos que genere son públicos. De todos modos le puedo dar acompañamiento al Auditor.....

Se acuerda trasladar el oficio AM-00252-2019, al Auditor Interno Municipal, para que realice investigación a la Asociación Administrativa del uso y Mantenimiento del Cementerio de La Cuesta, referente a la administración de los fondos del Cementerio de La Cuesta. Que el Licenciado Erick Miranda le de acompañamiento. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe oficio 1700-68-2019, del 08 de mayo del 2019, suscrito por el Licenciado José Pablo Grajales Vargas, MBA, Director Regional a.i., asunto: extensión de líneas eléctricas Alto Brujo, caso #2016-21-009.....

Hacemos referencia a su solicitud de construcción de un tramo de red eléctrica en el sector conocido como Alto Brujo de Altos de San Antonio, caso indicado en el asunto. La obra cuenta con los siguientes datos:

Extensión de 3000 metros primario solo y 1300 de primario con secundario, para una proyección total de 4.3 km, 15 casas de habitación, Costo total estimado según precios ICE de ¢69017343.00, Incluida en el inventario de demanda pendiente, Existe una cuesta por la que no sube un camión o grúa, solo carro pequeños que de ser 4x4, solo hay seis casas del inicio de la obra que no cuentan con el fluido eléctrico, todas las casas del final de la comunidad de Alto Brujo, tienen servicio eléctrico de Panamá.....

Los interesados pueden estar solicitando la actualización del estudio al construirse más casas, o cuando mejoren las condiciones del camino.....

La obra se encuentra en el listado nacional de demanda pendiente y la ejecución está sujeta a varios aspectos, a la certificación municipal de que la calle de acceso al sitio es calle pública, al cumplimiento del requisito de rentabilidad establecido, a la asignación presupuestaria.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

Se acuerda remitir copia de este oficio a la Asociación de Desarrollo Integral de Altos de San Antonio. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0053-2019, del 06 de mayo del 2019, suscrito por el Señor Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria N°1, celebrada el 1 de mayo de 2019, y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 115 de la Constitución Política y los artículos 11, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se integró el Directorio Legislativo para la segunda Legislatura 2019-2020 correspondientes al periodo Constitucional 2018 – 2022 de la siguiente forma:.....

Presidente:	Carlos Ricardo Benavides Jiménez.....
Vicepresidenta:	Zoila Rosa Volio Pacheco.....
Primera Secretaria:	Laura Guido Pérez.....
Segundo Secretario:	Carlos Luis Avendaño Calvo.....
Primera Prosecretaria:	Paola Alexandra Valladares Rosado.....
Segundo Prosecretario:	Otto Roberto Vargas Viquez.....

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio MIVAH-DVMVAH-0052-2019, con fecha 07 de mayo del 2019, suscrito por el Señor Patricio Morera Viquez, Viceministro, Ministerio de Vivienda y Asentamientos, me complace saludarles, sirva la presente para informarles que el Área Estratégica de Articulación Presidencial de Seguridad Humana, ha lanzado la Política Social del Bicentenario, la cual tiene el objetivo y máximo interés de la Administración Alvarado Quesada, de ser implementada y coordinada con los Gobiernos Locales, en aras de generar el desarrollo integral de las diferentes realidades que tiene nuestro país.....

Tal cual fue informado públicamente, la Estrategia Puente al Desarrollo amplía su oferta programática del componente de 1) Bienestar Familiar, para incorporar los componentes: 2) Comunitario y Agro, 3) Social laboral y 4) Prevención y Cultura de Paz. En el caso particular, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos asume la coordinación del componente comunitario a través de la Estrategia Puente a la Comunidad, con el fin de concretar Proyectos Urbanos Integrales (PUIs), en estrecha coordinación con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Instituto nacional de Vivienda y Urbanismo y con el Ministerio e Inclusión Social.

Puente a la Comunidad, es una alianza estratégica para construir comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles en distritos priorizados, definiendo rutas de trabajo en asentamientos informales, espacios públicos o infraestructura, articulando a la institucionalidad de Gobierno Central con los actores locales, bajo el liderazgo Municipal.....

Los PUIs, inspirados en la experiencia de Medellín, en nuestro país se han planteado como instrumentos de intervención urbana que abarcan las dimensiones físico, social e institucional y son coproducidos entre diversos actores de manera articulada y simultánea en un territorio determinado, donde las Alcaldías e Intendencias son el aliado natural e indispensable en la definición de cada proyecto a implementar en cada territorio.....

Consecuentemente, uno de los principales objetivos inmersos dentro de todo este proceso, es promover la inversión pública estratégica en todo el territorio nacional, en donde se propone



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

trabajar en conjunto con los Gobiernos Locales en la creación de un Inventario Municipal de Tierra Pública, para el desarrollo tanto de soluciones habitacionales, como generación de espacio público y construcción de infraestructura necesaria en el territorio en materia de salud, educación, seguridad u otros.....

A través de dicho inventario se promueve una mejora en la localización, planificación y ejecución de obras de infraestructura pública, al mismo tiempo que disminuirá sus costos en su inversión. Además, será una oportunidad para fortalecer el diálogo y el trabajo conjunto en materia de desarrollo urbano entre los Gobiernos Locales y las diversas instituciones del Poder Ejecutivo.....

Aunado a todo lo antes expuesto, dentro del Área Estratégica supracitada se ha definido como prioridad la atención de los asentamientos informales. Para ello, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) se encuentra en proceso de formalización del Convenio de Cooperación interinstitucional para la Orientación de las Personas Afectadas en Vivienda por Emergencias y la Atención de Asentamientos Informales, con Municipalidades de todo el país, mismo que promueve un trabajo interinstitucional y una mejora en la gobernanza multinivel.....

Por lo anteriormente indicado, se les remite un formulario adjunto, con el cual se recogerá no sólo información relativa a los asentamientos informales que existan en su cantón, sino que también los terrenos bien localizados en su respectivo territorio, y que pertenezcan a alguna institución del Estado costarricense, en aras de promover la construcción integral de infraestructura para el cantón. Dicho instrumento tendrá un plazo de entrega para el lunes 01 de julio del presente año.....

El formulario antes citado, cuenta con instrucciones claras y dispone del contacto directo por parte del MIVAH para atender cualquier inquietud; el Sr. Juan Calderón Rodríguez funcionario, de la Dirección de Vivienda de este Ministerio, a quien puede contactar al correo electrónico crjuan@mivah.qo.cr y al teléfono 2202-7983.....

Esta solicitud de información tiene como objetivo estratégico que el equipo técnico del MIVAH pueda analizar los datos disponibles para definir posibles rutas de trabajo, esto de cara a las intervenciones que se vayan a priorizar en la reunión que concertaremos para presentarles oficialmente la Estrategia.....

De la misma forma, les agradezco que puedan definir una persona como enlace técnico del proceso en cada municipalidad, misma que cuente con un perfil social o de administración de proyectos, esto será clave para definir los equipos técnicos interinstitucionales que implementarán la Estrategia Puente a la Comunidad. Cabe destacar que Los Gobiernos Locales en los que ya se ha designado un enlace por medio de la firma de Convenios, esta será la persona que fungirá como tal.....

Finalmente, para presentarles personalmente la Estrategia Puente a la Comunidad, es clave contar con el interés decidido de parte de los gobiernos locales, tanto de la Administración como del Concejo Municipal, mediante el involucramiento directo en los procesos de trabajo, los cuales dan inicio con las subsiguientes solicitudes; Para efectos de presentarles oficial y formalmente esta alianza estratégica, quisiera concertar el espacio de audiencia a través de mi



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

asesor, señor Mauricio Mora Villalta, correo mmauricio@mivah.go.cr. o bien con mi secretaria, señora Lilliam Mayorga, al correo mlilliam@mivah.go.cr o al teléfono 22027874.....

Se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Vivienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos.....**

Se recibe oficio DCC-111-2019, del 02 de mayo del 2019, suscrito por la Señora Andrea Meza, Directora, Dirección Cambio Climático, MINAE, asunto: concurso de selección de municipios para apoyo en el acompañamiento del proceso Programa País Carbono Neutral Cantonal (PPCNC).....

En el concurso serán seleccionados 14 municipalidades que recibirán acompañamiento técnico para elaborar su inventario de emisiones de GEI, según la guía del PPCNC 2.0, y la asesoría para optar por el reconocimiento carbono inventario. Este acompañamiento se extenderá por un periodo máximo de cuatro meses. Entre las actividades de cooperación con las municipalidades seleccionadas se incluyen:.....

- La capacitación a funcionarios sobre la metodología para la elaboración del inventario de emisiones de GEI a nivel cantonal.....
- El acompañamiento técnico para aplicar la metodología y elaborar el inventario.....
- La asesoría (especialmente en los sectores de residuos, movilidad sostenible y electro movilidad.....
- La identificación e intercambio de experiencias en la implementación de diferentes acciones a nivel cantonal.....
- La elaboración de un plan de Acción de reducción de emisiones-
- La identificación de mecanismos de financiamiento para acciones climáticas.....

*Se acuerda trasladar el oficio DCC-111-2019, a la Administración Municipal para que tome nota y de ser necesario designe a una o dos personas para que asistan a esta capacitación. **Ver capítulo de acuerdos.....***

Se recibe oficio CPJ-JD-112-2019, del 26 de abril del 2019, suscrito por la Señora Sara Cognuck González, Secretaria de Junta Directiva, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, por este medio, me permito hacer de su estimable conocimiento el acuerdo 72, tomado en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven N°233-2019, realizada el 23 de abril del 2019, que literalmente expresa:....

Acuerdo N°72: revisando el proyecto por la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, proyecto denominado: “Plan Anual Operativo 2019-2020”, para el año 2019, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de \$3.689.727.12, y un monto extraordinario de \$0(00/100). La transferencia del monto del presupuesto extraordinario queda sujeta a la aprobación del límite de gasto presupuestario ante el Ministerio de Hacienda.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

Se recibe nota del Señor José Abel Gómez Gómez, Sindico de Paso Canoas, Trascibo acuerdo #5 acta 59 dictado por el Concejo de Distrito de Paso Canoas en sesión realizada en el salón comunal de San Jorge el 11 de mayo a las 2:00 p.m.....

La comunidad de San Isidro y el comité de caminos solicita se le tome en cuenta y se incluya dentro de la parte de ejecución y reparación de la carretera alterna dicha carretera que aparece en el inventario con el código #160 para que se pueda habilitar.....

Se acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal para lo que corresponde. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe nota del Señor José Abel Gómez Gómez, Sindico de Paso Canoas, Trascibo acuerdo #6 acta 59 dictado por el Concejo de Distrito de Paso Canoas en sesión realizada en el salón comunal de San Jorge el 11 de mayo a las 2:00 p.m.....

Conociendo la solicitud se realiza el comité de caminos de la comunidad de San Isidro de Paso Canoas donde manifiesta la problemática de un paso de alcantarilla en la entrada de la calle principal de Guayabal hacia San Isidro dado que este paso de alcantarillas no da el debido abastecimiento a la gran cantidad de agua y tiende a rebalsarse e impide el paso de los vehículos y de los habitantes. Por tanto, este Concejo de distrito de Paso Canoas acuerda solicitarle muy respetuosamente al Concejo de Municipal se nombre una comisión para verificar esta problemática y en conjunto buscar una debida solución, acuerdo definitivo aprobado por 5 votos.

Nota adjunta suscrita por el Señor Sediel Soto Cordero:.....

La presente es para solicitar el cambio de alcantarillas en el camino de Guayabal hacia San Isidro, la cual no da abasto la cantidad de aguas fluviales que pasan y está en muy mal estado. A la vez solicitamos se haga la inspección al puente de la misma calle si amerita ser cambiado o darle reparación porque tiene fisuras por ambos lados y los espaldones ya no existe.....

Se acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal para lo que corresponde. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe nota del Señor José Abel Gómez Gómez, Sindico de Paso Canoas, Trascibo acuerdo #4 acta 59 dictado por el Concejo de Distrito de Paso Canoas en sesión realizada en el salón comunal de San Jorge.....

El Concejo de Distrito de Paso Canoas analiza solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz Paso Canoas donde solicita se le informe sobre la construcción del puente de caja una entre la ciudadela y la carretera que va hacia el cruce de San Antonio ya que hace más 2 años se ha venido proponiendo la construcción de este puente y ya existía los diseños y los recursos pero aún no se ha construido dicho puente dada la solicitud presentada por esta comunidad el Concejo de distrito acuerda solicitar al Concejo Municipal.....

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta ya está el proyecto formulado, va a salir a licitación.....

El Señor Alcalde Municipal manifiesta si ya tiene esa información para que trae esto aquí.....

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que ahorita le dieron la información.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

El Señor Presidente Municipal manifiesta si le pasaron esa información, usted tiene que dejárselo para que lo trae si sabe que tiene contenido.....

Se acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal para lo que corresponde. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe nota del Señor José Abel Gómez Gómez, Sindico de Paso Canoas, Trascibo acuerdo #1 acta 59 dictado por el Concejo de Distrito de Paso Canoas en sesión realizada en el salón comunal de San Jorge.....

Conociendo la solicitud que realiza la Asociación Administradora del Salón Comunal de Barrio San Jorge donde solicita se le dé el visto bueno para realizar una mini feria de los días 21, 22, 23, 24,25,26,27,28,29 y 30 del mes de junio, esto con el fin de instalar una cortina metálica para una división en el salón comunal y seguir realizando mejoras dentro de la infraestructura del salón comunal para que los habitantes tengan un lugar en mejores condiciones, habrá ventas de comidas, bebidas y refrescos.....

El Concejo de Distrito acuerda dar el visto bueno. Acuerdo aprobado por 5 votos.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que se ha perdido el espíritu de las actividades en las comunidades, antes realizaban las actividades ahora piden permiso para las actividades y se contrata alguien para que explote las fiestas, hemos perdido la identidad de pueblo, los pueblos no quieren cooperar en nada, así es muy difícil que logremos el progreso....

Se acuerda otorgar patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Vecinos Salón Comunal Barrio San Jorge Paso Canoas, en mini feria que se llevara a cabo los días 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del mes de junio, esto con el fin de instalar una cortina metálica para una división en el salón comunal y seguir realizando mejoras dentro de la infraestructura del salón comunal. Ver capítulo de acuerdos.....

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, vota a favor de esta solicitud siempre y cuando se reúnan las previsiones del caso.....

Se recibe nota del Señor José Abel Gómez Gómez, Sindico de Paso Canoas, Trascibo acuerdo #7 acta 59 dictado por el Concejo de Distrito de Paso Canoas en sesión realizada en el salón comunal de San Jorge.....

El Concejo de Distrito de Paso Canoas, acuerda trasladar al Concejo Municipal para lo que corresponde, nota del Comité de Caminos de Veracruz donde solicitan apoyo para lograr la construcción de una casetilla para los estudiantes. Acuerdo aprobado por 5 votos.....

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que los fondos públicos son por separado, cada uno de los presupuestos pasan a la Contraloría, el presupuesto Municipal es para obras municipales y van debidamente proyectadas y entran a la Contraloría debidamente direccionado, las organizaciones comunales tienen que aprender a ser auto sostenibles, deben existir actividades, si usted se mete a investigar que es una Asociación desarrollo comunal, cómo se maneja financieramente, tienen una estructura administrativa y financiera totalmente independiente de lo que es la Municipalidad se llama DINADECO. La Asociación de Desarrollo y un grupo organizado no puede agarrar la plata que le da DINADECO y dársela a la Municipalidad porque



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

inmediatamente le cae la Contraloría y lo mete preso, por qué, porque es para construir ellos, las organizaciones tienen que ser autosuficientes, tienen que empezar a trabajar entre ellos, por eso son grupos organizados para buscar el bienestar de su comunidad.....

El Señor Síndico José Abel Gómez agradece al Señor Alcalde por la explicación, tal vez no entendieron el acuerdo, pero la plata está para la construcción de la caseta, la comunidad tiene la plata, lo que pasa es que mandaron hacer la consulta a la Municipalidad de donde podían construirla.....

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta si es en ruta nacional, la municipalidad no puede hacer eso.....

El Señor Síndico José Abel Gómez manifiesta que no, es ruta Cantonal, por Veracruz.....

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta no ha visto esa nota.....

El Señor Síndico José Abel Gómez manifiesta que se la enviaron a la Unidad Técnica y la Unidad Técnica le manda a decir al Comité de Caminos que tiene que esperar al pronunciamiento de la gente de Educación, ¿pero que tiene que ver la gente de educación ahí?

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta voy a desmentirlo con la misma nota que usted trae, la nota dice: *el año pasado el Comité de caminos tubo entre sus planes la construcción de una caseta para estudiantes, con el apoyo de la Asociación, la Municipalidad nos dio la aprobación y el lugar para construir.* Entonces no es cierto lo que usted está diciendo, discúlpeme compañero pero hay que tener mucho cuidado.....

El Señor Presidente Municipal le manifiesta al Síndico José Abel que se debe tener claridad en las notas.....

Se acuerda trasladar esta solicitud a la administración Municipal para lo que corresponde.

Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe oficio CM-76-2019, del 09 de abril del 2019, suscrito por el Señor Gerardo Ramírez Céspedes, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, procede a comunicar la distribución distrital del cantón de Corredores.....

Código	Distrito	Monto total asignado
610	Corredores	23.218.287.0
610	Corredores	23.218.287.0
61001	Corredor	7.091.399.4
61002	La Cuesta	4.042.703.5
61003	Canoas	5.977.141.9
61004	Laurel	6.107.042.3

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta como a veces me cuesta escuchar las cosas, les pedí a las muchachas de favor que me pasaran la documentación importante para leerla, y este tema es demasiado interesante.....

¿Por qué lo traje? Porque estos cuadros presentan la condición de las partidas específicas, ahí están los montos asignados a cada distrito del Cantón de Corredores, me interesa que nosotros



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

como regidores conozcamos, a pesar de lo mandan electrónicamente, pero a veces siento que no hay disposición para leerlo, para que ustedes se den cuenta de la distribuciones de las partidas en cada distrito.....

La Señora Secretaria del Concejo a.i. procede a dar lectura al documento que dice:.....

Es importante mencionar que según lo establecido en el artículo 05 de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les corresponden, determinadas según los criterios indicados líneas atrás.....

Los montos totales así rebajados por estos conceptos se distribuirán proporcionalmente, según los criterios apuntados, a favor de las municipalidades que posean mayor efectividad en el cobro de los ingresos municipales.....

Finalmente, en ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4° del Reglamento a la Ley No. 7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las Municipalidades del país a tomar en cuenta al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar – las disposiciones de la Ley No. 7755.....

Únicamente se debe remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), los perfiles de los proyectos (3 hojas) originales, así como la copia de la cédula jurídica del ente ejecutor del proyecto o programa a financiar.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta en realidad nosotros hemos venido insistiendo en eso y hace poquito don Carlos dijo que hay que programarse a nivel de distrito, si no corregimos esto seguiremos en una situación precaria en cuanto a las partidas específicas, de ahí el hecho de que lo traje para que lo analicemos para enderezarlos.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta voy a pedir a los síndicos y al Señor alcalde que nos reunamos para ver qué hacemos con ese gran capital, recuerdo que ese monto se lo enviaban a un distrito ahora se lo envían al cantón.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que esto es un engaño, como van a dar seis millones a un distrito como Laurel, para mí es un juego, estamos exponiendo a los miembros del Concejo de Distrito a poner la cara que den la cara por seis millones, esto está devaluado, me pregunto, qué se hace con seis millones, en una comunidad tan grande como Laurel, cada día se recorta más el presupuesto de la Municipalidad en esto, sería como hacer un proyecto para cada distrito.....

El Señor Síndico William Jiménez manifiesta creo que esto es un juego de números, el Gobierno Central se dio cuenta cuantos Gobiernos Locales están en un color político que no es el de ellos, cuantos síndicos hay que no son del color político de ellos, simplemente para no hacer crecer a la comunidad, me hubiera dado pena llegar con un presupuesto de esos y decirles que tienen que presentar perfiles, cuando nos daban 23 millones de colones nunca nos dijeron eso, les digo vayan a las comunidades y se dan cuenta cuantas partidas han quedado botadas o cuantas partidas se quedaron botadas porque hace falta los perfiles, solamente una y por los líderes que están ahí y son ocho años de repartir partidas.....



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

El Señor Presidente Municipal manifiesta a seguir adelante, no hay más más que hacer.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta esto es de Hacienda hay una serie de situaciones que tenemos que observar, sin embargo muchas veces no lo leemos, incluso hay un inventario que hacer, una matriz que llenar del Ministerio de hacienda, actualizar ciertas situaciones de Asentamientos Humanos, y eso muchas veces no llega al Concejo, quiero hacer un llamado de que por lo menos lo leamos. No quiero que nadie se moleste conmigo pero les voy a decir una verdad a todos somos muy pocos los que leemos.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta dice Bernabé que si llego.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta tengo que salvar a las muchachas porque ellos envían la información, dice Don Ever que no le llega.....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES.....

Informe presentado por los miembros de la Comisión de Vivienda.....

Al ser las dos de la tarde del día lunes 13 de mayo del 2019, se reúne la Comisión de Vivienda en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal con la asistencia del Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, los síndicos Jorge Morgan Moreno, Abel Gómez Gómez, William Jiménez Hernández y la participación de la Síndica Olga Ramírez Castro. Por la Administración, el Licenciado Carlos Viales Fallas, los ingenieros Robert Fernández Masis y Esteban Sandí Leiton.....

1- Nota vecinos ubicados en los terrenos del antiguo Hogares Crea.....

El Señor Regidor Jorge Jiménez, Presidente Municipal hace referencia sobre una nota que enviaron los vecinos que están en los terrenos del antiguo Concejo.....

Acuerdo: La Comisión de Vivienda acuerda trasladar la nota de los vecinos que están en los terrenos del antiguo Hogares Crea al INDER (nota que enviaron al Concejo).....

2- Proyecto de Vivienda Municipal.....

La Comisión de Vivienda está proponiendo en conjunto con la Alcaldía realizar un proyecto de vivienda Municipal. Los Ingenieros Robert Fernández y Esteban Sandí hacen las propuestas de algunas fincas, la Comisión de Vivienda programara las visitas a la finca en donde se estarán realizando los estudios correspondientes a las mismas por lo que se le está solicitando a los dueños de dichas fincas para que escuchen las propuestas, opciones y ver la posibilidad de llegar a un acuerdo.....

Acuerdo: la Comisión de Vivienda acuerda solicitar la disponibilidad de agua a Acueductos y Alcantarillados, AYA.....

Nota: Se está recopilando la información de las fincas para presentarlas ante el Ministro de Vivienda.....

El Concejo Municipal da por recibido este informe de la Comisión de Vivienda.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

Informe presentado por el Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina.....

Municipalidad de Corredores, Lunes 13 de mayo del 2019.....

Tema: Proyecto de construcción; Centro Forense Región Brunca.....

Integrantes de comisión: Por el Concejo Municipal: Álvaro Ruiz Urbina, Regidor Propietario; Guiselle Vega Alvarado, Regidora Suplente. Alcaldía: Lic. Carlos Viales Fallas.....

Fecha de la visita a Buenos Aires. 26 de abril del 2019.....

Antecedente: Hace como dos años se viene luchando por la construcción de una Clínica Forense y Medicina Legal en la Región Brunca.....

Las municipalidades de la zona sur, con presencia de: Regidores, Alcaldes, Las Juntas de Salud a través de sus Redes Regionales, la Comisión de Usuarios del Poder Judicial, FEDEMSUR, JUDESUR, Gobierno Central y otras instituciones del estado, se han interesado en el Proyecto denominado: **Centro Forense Región Brunca.....**

La tarea no ha sido fácil más cuando no se tiene el financiamiento requerido para la construcción de este gran proyecto tan importante, no solo para la Región Brunca sino también para el Pacífico Central.....

Al principio la asistencia a estas reuniones por parte de los Alcaldes y Regidores era muy escasa, solo participábamos algunos regidores de la región y muy poca asistencia de otras instituciones involucradas. Lo mismo sucedía con los representantes de JUDESUR y FEDENNSUR. Sin embargo con el correr del tiempo, se empieza con toda una serie de reuniones con diferentes organizaciones involucradas, que tienen que participar en el proyecto con la tarea de conseguir los aportes necesarios, para las diferentes actividades que vendrían a consolidar la idea del gran proyecto en la Región Brunca.....

Unos de los problemas de esta desmotivación por parte de las autoridades municipalidades, obedecían a que algunos Alcaldes de la región sur no estaban de acuerdo con la idea que JUDESUR financiara en su totalidad el ansiado proyecto. El temor principal era que JUDESUR se quedaría sin recursos económicos para financiar proyectos en las municipalidades de la zona sur de la provincia de Puntarenas.

A pesar de esta situación y la poca asistencia al principio, el señor Edwin González Jiménez siempre mantuvo una posición positiva y con gran visión en este proyecto. Vale destacar y reconocer el empeño que el señor González puso en esta iniciativa. Nunca desmayo en motivar a las diferentes autoridades locales y del gobierno central para interesarlos en la financiación y construcción de este importante proyecto para la Región Brunca.

Tampoco se puede dejar por fuera al Alcalde de Buenos Aires, Señor José Rojas y el Alcalde de Coto Brus, Señor Rafael Navarro que en la mayoría de las veces asistieron a las reuniones programadas al igual que otras representaciones institucionales del campo de la Salud y Judicial.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°155 13 DE MAYO DEL 2019

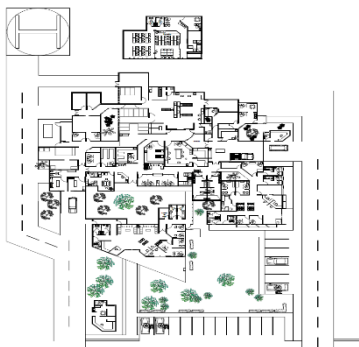
En la foto lo acompañan a don Edwin González Jiménez sus encantadoras hijas. La señora Helen González Marín y su otra hija, Katia Gabriela González Marín. A la derecha los Alcaldes y Regidores de la Región Brunca.....



Seguidamente una cronología de las reuniones celebradas en un periodo de un poco más de dos años.....

- **Fecha mes 04/16**-Ofrecimiento del Financiamiento del Proyecto por parte de JUDESUR...
 - **Fecha mes 10/17**-Donación del Terreno.....
 - **Fecha mes 10/17***-Reunión con JUDESUR.....
 - **22/08/18**-Solicitud de Colaboración al Arquitecto Luis Apuy Herrera del CFIA para la elaboración de un presupuesto preliminar de la obra constructiva.....
 - **11/09/18**-Reunión del Doctor Fernando Cruz y la Señora Diputada María Vita Monge con don Ottón Solís Fallas, con el fin de valorar el financiamiento del proyecto por parte del BCIE mediante la figura del Fideicomiso inmobiliario.....
 - **29/03/19**-Fideicomiso: Oficio GERCR 146/2019, de fecha 29 de marzo de 2019, suscrito por el Licenciado Mauricio Chacón, Gerente de País - Costa Rica, del Banco Centroamericano de Integración Económica.....
 - **09/14/19**-Reunión entre representantes del Poder Judicial y BCIE opciones de financiamiento del proyecto.....
 - Elevaciones – Perspectiva **Centro Forense Región Brunca**.....
- Fuente: Arq. Luis Apuy Herrera (CFIA)**.....

Anteproyecto:
Obra artística
diseñada con los
elementos
esenciales de
Medicatura
Forense.....



Fuente: Arquitecto. Luis Apuy Herrera (CFIA)



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

Datos preliminares sobre costos.....

Proyecto	M2 requeridos (1)	Costo por m ² (2)	TOTAL
Morgue Judicial	1,794	\$2,100.00	\$3,767,400.00
Total	1,794	\$2,100.00	\$3,767,400.00
Otros costos			
Porcentaje por gastos de inspección		3%	\$113,022.00
Costo estimado de Unidad Ejecutora	12 meses aproximados	\$3.300 por mes	\$39,600.00
Costo estimado de mobiliario y equipo			\$1,000,000.00
Gran total			\$4,920,022.00

(1) Los metros cuadrados fueron estimados de forma preliminar por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Recurso humano para la implementación del proyecto.....

20 plazas de personal profesional y de apoyo.....

Opciones de Financiamiento:.....

- Crédito soberano por parte del BCIE con el apoyo de MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda, así como la aprobación de la Asamblea Legislativa. (empréstimo de \$5.000.000 a 20 años plazo).....
- Aporte de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y ejecución total de la obra por parte del Poder Judicial.....
- Hasta el momento se ha logrado donación del terreno por parte del **INDER**:.....

Fuente: Arquitecto. Luis Apuy Herrera (CFIA).....



Los diputados presentes se comprometieron en hacer las gestiones pertinentes a fin de conseguir el financiamiento a través del gobierno central o en su defecto aprobar a nivel de la Asamblea Legislativa el empréstimo requerido.....

Terreno donde se construirá el **Centro Forense**. Diputados: Maria Vita Monge, Gustavo Viales y Licenciado Edwin Duarte Presidente de JUDESUR.....



En la reunion celebrada el dias 26 de abril del 2019, si hubo una muy buena participacion de las entidades que deben involucrarse en el proyecto:



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

Representantes que asistieron:.....

- *Banco Interamericano, Alcaldes y Regidores de la Region Brunca, Diputados de la Region, Poder Judicial, Juntas de salud, Magistrados de Construccion, Magistrados Sala Segunda, Despacho de la Presidencia, Jefe de servicio General Poder Judicial.....*

Ahora solo nos queda esperar en el tiempo como evoluciona esa gestion, pero sí considermos que el el proyecto es una realidad, ya el terreno es propiedad del Poder Judicial, hay voluntad politica, solo falta el recurso economico que financiará todo el proyecto.....

Todos los presentes nos vinimos muy optimistas con la plena conviccion que muy pronto tendremos el **Centro Forense Región Brunca, ubicado en el Cantón de Buenos Aires.....**

Comisión por el Concejo Municipal........

Álvaro Ruiz Urbina, Regidor Propietario; Guiselle Vega Alvarado, Regidora Suplente.....

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que se ve que va caminando bien ese proyecto y todas las instituciones que se ven que están apoyando eso, porque hasta la Sala Primera estaba ahí, había tanta gente y tanta voluntad se ve y de parte de los Diputados Don Gustavo y Ana Vita Monge, todo mundo apoyando ese proyecto, se ven que van bien en terrenos lindísimos porque son más de tres hectáreas que hay para eso.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ese el informe y lo traía un poco grafico para tener la idea general.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se lo envié a la secretaria para que quede constando en el acta, hace como unos diez años que se está pulseando, ha sido un proyecto que se ha pulseado mucho y ese señor don Edwin González hay que quitarse el sombrero delante de él ya que es un hombre muy pulseador.....

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano pregunta que si va a ver servicio patológico y el forense.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el detalle no lo tengo solo las generalidades, pero es un complejo.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que va ser una clínica completa, para no tener que trasladarse a San Joaquín de Flores.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que eso ya es dentro de nosotros tres don Alfonso, Abel, usted y yo, porque ya estoy preparando el informe de la ida a San José porque le hacen falta algunos detalles.....

El Concejo Municipal da por recibido el informe presentado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina y la Señera Guiselle Vega Alvarado.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

No se presentaron informes.....

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.....

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores.....

El Señor Alcalde Municipal manifiesta presentará el informe de labores del periodo 2018.....

Iniciamos el Informe recordando que la Democracia no se puede limitar bajo ninguna circunstancia, y que en razón de ello el verdadero tutelar de la soberanía es en todo momento el pueblo.....

En cumplimiento a ello, el ejercicio de la rendición de cuentas por parte de las diferentes autoridades electas popularmente cobra una especial importancia ante el criterio de una sociedad cada vez más informada.....

Para esta Alcaldía Municipal, desde su posición de Gobierno Local, el proceso de rendición de cuentas trasciende del ámbito Legal para dar paso a una obligación institucional ante la sociedad.....

Por tercera vez, y en cumplimiento del artículo 17, inciso “g”, del Código Municipal, el cual se fundamenta en la reforma del artículo 11 de la Constitución Política, procedo a rendir ante el Honorable Concejo Municipal el informe de Gestión Administrativa para el periodo 2018.....

Empezamos hablando que desde el inicio nosotros hemos venido conversando sobre nuestro plan de trabajo, a partir del 07 de febrero del 2016 cuando el pueblo de Corredores me dio la oportunidad de dirigir este cantón nosotros nos sentamos con el plan de trabajo y empezamos a direccionar cuales rumbos íbamos a tomar nosotros.....

El mismo se enfoca en los ejes sobre los cuales se estructuró nuestro Plan de Gobierno, a saber: La Eficiencia económica, el desarrollo económico y sostenible, la orientación a la ciudadanía y las estrategias de procesos.....

La Eficiencia económica, los cuales nos obliga a nosotros ser más eficientes dentro de la proyección y dentro del presupuestario de los recursos públicos y los recursos del estado y que los mismos lleguen de la mejor manera devueltos en obras porque al final es lo que nosotros buscamos como Gobierno Local.....

El Desarrollo Económico y Sostenible de nuestro cantón es un tema que estamos trabajando pero tenemos que tomar en consideración que un desarrollo económico dentro de una comunidad máxima en un país como el nuestro, en un Gobierno como el nuestro que no es una situación de este cantón sino de todos los cantones del país que es un efecto que se está dando a nivel mundial, porque no es solo en Costa Rica, sino que es un efecto que se viene dando.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

Son muchas las variables las que influyen dentro de eso como para decir que nosotros como un Gobierno Local, como un solo cantón, una cosa tan diminuta dentro de un país y dentro de un mundo en su totalidad decirle que vamos a solucionar el problema del desempleo. Pero como Gobierno Local podemos ir trabajando en ciertas infraestructuras que de una u otra forma se convierten en variables que llaman también al inversionista, nosotros tenemos que lograr muchas condiciones, pero sin embargo ya las estamos haciendo.....

Medianamente ya tenemos un aeropuerto que no es internacional pero que en un momento determinado se puede convertir en una herramienta que podemos explotar. Ya viene lo de la modernización del sistema fronterizo donde también se convierte en una oportunidad para nosotros podernos desarrollar.....

En fin se empiezan a dar ciertas variables o condiciones que es donde nosotros podemos trabajar fuertemente para mejorar el desarrollo económico sostenible dentro de nuestro cantón.....

Como tercer eje tenemos la orientación de la ciudadanía, un tema que hemos venido trabajando incansablemente y tiene que ir de la mano de la sociedad, no solo de los Gobiernos Centrales...

Por último, la estrategia de procesos que nosotros hemos venido trabajando a lo interno de la Administración para poder mejorar las condiciones de servicio, las herramientas que nos permitan a nosotros poder dar un servicio de calidad de eficiencia y poder cumplir con todos los parámetros establecidos por la legislación de este país.....

Entre ellos hemos trabajado fuertemente en las normas de contabilidad y en este momento la Municipalidad se encuentra en un 85% de implementación de las normas internacionales de contabilidad ya nos falta muy poco y muy probablemente el otro año vamos a contar una empresa para que nos hagan un inventario en general de la Municipalidad.....

Ejes que nos permitirán obtener aspectos fundamentales para el desarrollo de la sociedad, tales como: la equidad, solidaridad, desarrollo humano, la convivencia, la cultura, la competitividad, la responsabilidad ambiental, pero sobre todo el desarrollo del Liderazgo sobre la Gestión Municipal.....

Consciente de que los principios democráticos se basan en la transparencia y en la participación del pueblo, considero que las obras y las acciones que ejecute esta Municipalidad no tendrían ningún sentido si su objetivo se desviara de la consolidación y confianza del pueblo.....

En razón de ello, seguimos trabajando arduamente en la filosofía del cambio de actitud de nuestros funcionarios, y en la creación de un ambiente laboral inspirado en el mejoramiento continuo, en la búsqueda de estrategias que nos permitan direccionar el Cantón hacia el desarrollo y al crecimiento integral y sostenible que repercuta positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pobladores.....

Cualquier organización que carezca del sentido de dirección se convierte en un sistema reactivo que responde simplemente a las fuerzas que actúan sobre ella, provocando que sus esfuerzos se diluyan en apagar incendios o en hacer las cosas por costumbre; dejándose de lado la planificación y los objetivos, dándose paso a la mediocridad.....



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

En razón de ellos, la planeación implica la determinación de donde debe y quiere ir la organización, así como, la forma de llegar allí.....

Así las cosas, dentro del proceso de planeación debe contemplarse el entorno dentro del cual se mueve la organización, ajustando sus objetivos a la eficiencia y eficacia así como a la satisfacción de las necesidades de los usuarios, siempre con la vista puesta en el cumplimiento de su misión y visión, pilares que permiten la identidad de la misma.....

REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO.....

En respuesta a lo anterior, así como el objetivo de establecer líneas de producción que mantengan secuencias lógicas en la prestación de los servicios que se brindan a los usuarios, esta Administración continuó en conjunto con la Universidad de Costa Rica (CICAP) la elaboración del proyecto denominado “Plan de Trabajo, Modernización y Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad de Corredores”, cuyo objetivo se centra en la actualización y elaboración de instrumentos tales como: Manual descriptivo de puestos, manual básico de organización y funciones, mapa básico organizacional y escala salarial. Mismo que será presentado al honorable Concejo Municipal durante a finales del segundo semestre del Periodo 2019.....

SISTEMA INTEGRADO DECSIS.....

En el mismo orden, continuamos con la implementación del Sistema integrado DECSIS, mismo que nos permitirá evaluar física y financieramente cada uno de los Planes operativos de manera tal que proporcionen oportunamente a la administración la información sobre las ejecuciones presupuestarias proyecto que estará completamente finalizado para finales del periodo 2019.

NICSP.....

Otro instrumento o herramienta fundamental para la Administración se centra en las NISCP, mismas que se refieren al conjunto de normas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de estados financieros y cuyo objetivo se centra en suministrar a las entidades del sector público información útil para la toma de decisiones. Al igual que los anteriores proyectos, esperamos que para finales del segundo periodo 2019, dicho proyecto esté implementado en el 100%.....

PRESTAMO DEL IFAM.....

El convenio del préstamo firmado con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) permitió no solo la elaboración del cartel sino también la compra de maquinaria bajo la licitación N° 2017LP-000001-MC, misma que se detalla a continuación:

Cuadro N° 01.....

Descripción de Maquinaria en proceso de compra.....

Cantidad	Descripción
3	Vagonetas, Marca INTERNATIONAL
1	Compactadora de doble rodillo , marca AMMANN ARX36
1	Compactadora de rodillo simple, marca AMMANN ASCII0D



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

1	Cargador – retroexcavador (BACK-HOE), marca CASE
1	Vibropisonador cuatro tiempos, marca AMMANN, ACR68
1	Distribuidor de Emulsión Asfáltica, marca VIFISA, DMA575G

En el mismo orden, concluimos con el proceso de las especificaciones técnicas “carretera por carretera a intervenir” bajo la

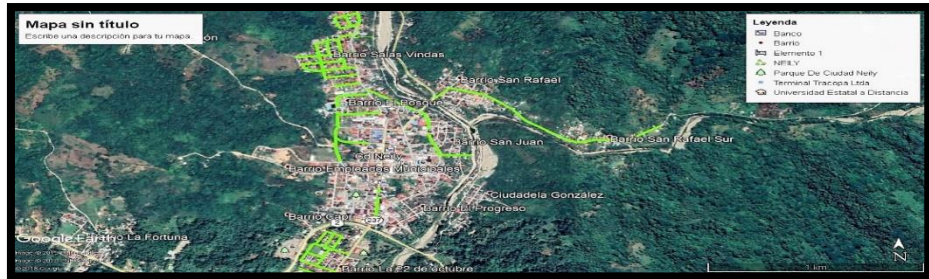
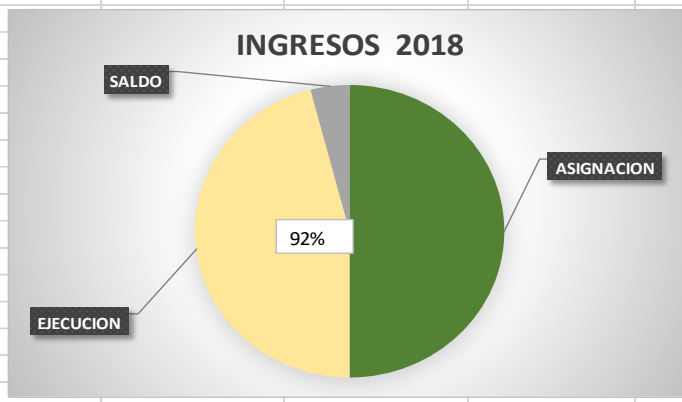


figura de tratamiento asfáltico; lo cual permitirá el mejoramiento de la calzada de ruedo de las carreteras de varias comunidades, trabajos que se realizarán durante II semestre del periodo 2019, mismos que se realizarán bajo la modalidad de trabajos por administración.....

PATENTES

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES				
INGRESOS PROYECTADOS VS REALES 2018				
DESCRIPCION	ASIGNACION	EJECUCION	SALDO	% EJECUCION
PATENTES MUNICIPALES	265.000.000,00	182.919.738,41	82.080.261,59	69,03%
PATENTE DE LICORES	60.000.000,00	45.227.234,32	14.772.765,68	75,38%
PERMISOS CONSTRUCCION	25.164.256,15	32.158.773,84	-6.994.517,70	127,80%
PALMA	236.756.166,08	253.768.886,30	-17.012.720,22	107,19%
RECOLECCION DE BASURA	288.000.000,00	253.854.648,57	34.145.351,43	88,14%
ASEO DE VIAS	68.000.000,00	70.215.502,69	-2.215.502,69	103,26%
Bienes Inmuebles	440.000.000,00	432.463.295,38	7.536.704,62	98,29%
TOTAL	1.382.920.422,23	1.270.608.079,51	112.312.342,72	91,88%



La buena comunicación entre la administración y los colaboradores coadyuvo al empoderamiento de los mismos, mostrándose con ello un cambio de actitud y compromiso hacia un modelo administrativo más eficiente, dinámico y efectivo; permitiéndose con ello que los ingresos recaudados durante el

periodo 2018 alcanzaran un nivel de ejecución bastante representativo, siendo este del 92% de los ₡1,270.608, 079.51 millones de colones. Inversión que se refleja en las labores realizadas en los diferentes distritos del cantón.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

**ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018
En colones**

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	8.908.396.439,12	6.729.848.201,14
Menos:		
EGRESOS	8.908.396.439,12	5.026.059.527,31
SALDO TOTAL		1.703.788.673,83
Más:	436.352,39	
Notas de crédito sin contabilizar 2018	436.352,39	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2018	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.704.225.026,22
Menos: Saldos con destino específico		1.280.874.687,16
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		423.350.339,06

INFORME DE GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2018
Al 31 de DICIEMBRE del 2018**

Variable	% Cumplimiento de metas de mejora		% Cumplimiento de metas operativas		% Cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	100	61,20	100	81,75	100	71,48
Programa II	100	87	100	54	100	71
Programa III	100	73	100	51	100	62
Programa IV	100	0,49	100	0	100	0,49
General (Todos los programas)	100	55,42	100	46,68	100	51%

Nota: Los datos se pueden tomar de la Matriz de Excel del plan operativo anual 2018. A nivel de programa, en las últimas filas de cada hoja el % programado y alcanzado (una vez lleno por la administración) tanto para las metas de mejora como operativas. En cuanto al cumplimiento de metas general (para los 4 programas), se puede extraer el dato de la matriz de la hoja denominada "Evaluación POA".

Al final cumplimos un 51% y las obras se ven, no se necesita ser tan matemático para darse cuenta de que efectivamente las obras se están haciendo.

INGENIERIA MUNICIPAL

INGENIERIA MUNICIPAL, TOTAL DE CONSTRUCCIONES EN 2018				
M2	IMPUESTO ¢	MULTAS ¢	META ¢	%
21344	¢32,158,773.84	¢453,400.00	¢22,647,830.53	142

AÑO	DISTRITOS	CANTIDAD DE PERMISOS	M2 CONSTRUIDOS	MONTO RECAUDADO	MONTO POR MULTA
2018	CORREDOR	128	7285	¢10,976,861.47	¢108,400.00
	LA CUESTA	72	4098	¢6,174,484.58	
	CANOAS	80	4553	¢6,860,538.42	¢345,000.00
	LAUREL	95	5408	¢8,146,889.37	
	TOTAL	375	21344	¢32,158,773.84	¢453,400.00

de construcción; rubro que representa el 142% de la recaudación proyectada.

Durante el periodo 2018 se autorizaron 21344 metros cuadrados de construcción, permitiéndose con ello un ingreso de ¢32.158,773.84 colones por concepto del pago de permisos



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

Plataforma de Servicios.

Estratégicamente la administración tomo la decisión de implementar el sistema de Plataforma de Servicio con el objetivo de mejorar el sistema de atención a los usuarios, creando un sistema más versátil y homogéneo capaz de adaptarse a las necesidades de los usuarios.....

Dentro de los trámites que se realizan en la Plataforma de servicios tenemos:.....

Recepción de solicitudes y requisitos para trámites de:

- Uso de suelo.....
- Permisos de construcción.....
- Patentes.....
- Bienes inmuebles.....
- Pago de impuestos.....
- Solicitudes de arreglos de pago.....
- Otros

DEPARTAMENTO DE COBROS.....

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2017	Monto facturado en el 2018	Monto puesto al cobro durante el 2018	Total recaudado en el 2018	Total Morosidad al 31/12/2018
Impuesto sobre bienes inmuebles	209.072.186,36	217.691.941,42	426.764.127,78	290.235.226,00	136.528.901,78
Patentes municipales	3.654.151,14	21.864.602,26	25.518.753,40	11.965.199,42	13.553.553,98
Servicio de recolección de residuos	153.794.845,76	152.707.561,68	306.502.407,44	219.875.792,79	86.626.614,65
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de aseo de vías y sitios público	41.043.626,99	16.158.204,50	57.201.831,49	49.045.852,27	8.155.979,22
Servicio de parques y obras de ornato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alquiler de Mercado	4.342.671,54	4.351.720,15	8.694.391,69	1.016.668,27	7.677.723,42
Alquiler de Edificios y Locales	8.121.722,00	0,00	8.121.722,00	0,00	8.121.722,00
Patente de Licores	3.566.128,36	14.648.430,55	18.214.558,91	17.125.805,00	1.088.753,91
Impuesto de Palma	0,00	207.190.061,96	207.190.061,96	204.525.845,73	2.664.216,23
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	423.595.332,15	634.612.522,52	1.058.207.854,67	793.790.389,48	264.417.465,19

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA.....

Proyectos:

Licitación 2015LA-000009-CL (Compra de Sistema Integrado transaccional para La Municipalidad de Corredores): Se realizó la compra del servidor principal donde se instalará el sistema DECSIS. En el mismo orden, durante el periodo se implementó el sistema operativo y la base de datos, se actualizo el programa proxy con vpn (requerimiento solicitado para el sistema DECSIS).



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

En el ámbito de la capacitación, se realizaron reuniones entre la empresa contratada y las jefaturas de departamentos con el objetivo de analizar los requerimientos y la migración de la información hacia la nueva base de datos; acciones que nos permitirán para el año 2019 estar integrados dentro de un sistema moderno y actualizado que sin lugar a dudas beneficiaría a los usuarios y nos colocará dentro de los rangos de la modernización Municipal.....

OFICINA DE LA MUJER.....

Con el objetivo de darle seguimiento a las políticas de igualdad y equidad de género tanto a lo interno como a lo externo de la Municipalidad, esta gestión se centró en la atención de las situaciones de violencia intrafamiliar, así como en la participación de actividades con población vulnerable en coordinación con el Ministerio de Salud, INAMU, PANI, otras.....

DEPARTAMENTO DE CATASTRO.....

10- predios que se les incluye servicios urbanos:

De acuerdo al análisis e inspecciones y censos realizados en el periodo 2018 se le incluyen servicios urbanos a **392 predios.**

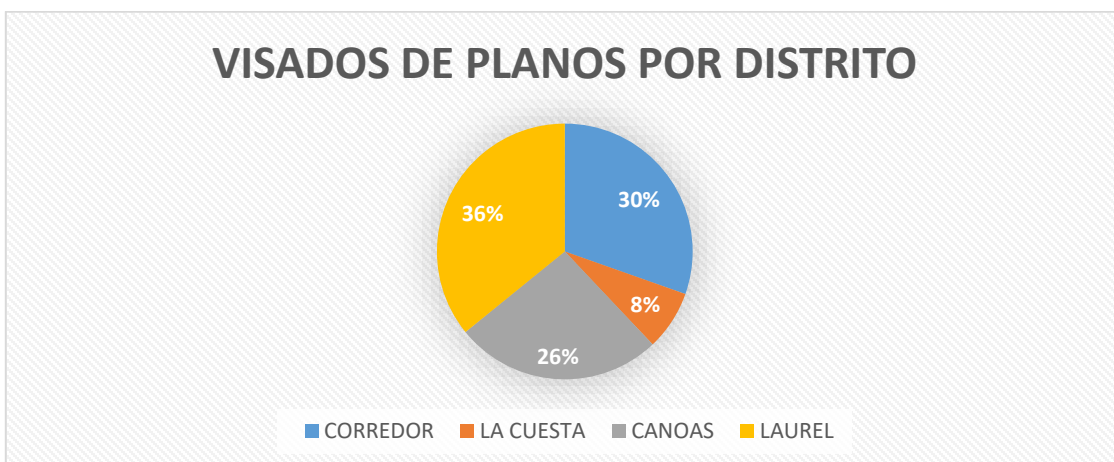
Cantidad de predios con servicio de recolección	392
Predios con aseos y vías	24
Predios con servicio de mantenimiento de parques	282

Predio	Servicio de recolección	Servicio de aseos y vías	Servicio de mantenimiento de parques
392	449	24	282

DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES.....

Actividad a evaluar	Meta Propuesta	Meta Alcanzada	%
Recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	¢400,000,000	¢371.995.863	93

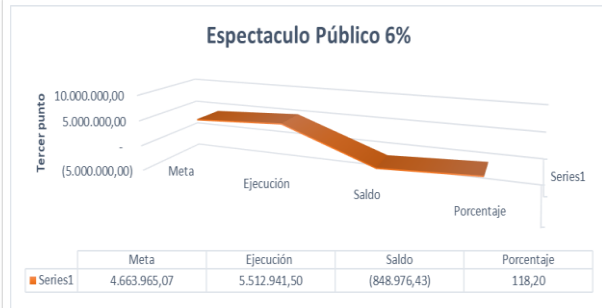
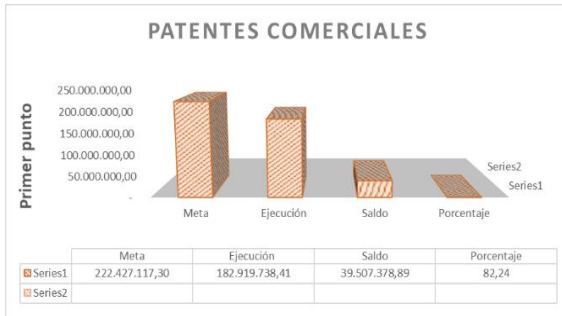
VISADO DE PLANOS.....





**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

DEPARTAMENTO DE PATENTES.....



DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES.....

Durante el periodo 2018 se realizaron en coordinación con otras autoridades (Fuerza Pública, Ministerio de Salud, PANI, OIJ) un total de ocho operativos cuyos objetivos se centran en visitas a bares clandestinos, verificación de ventas ambulantes, así como a diferentes establecimientos comerciales con el fin de corroborar la normalidad del ejercicio comercial.....

DEPARTAMENTO DE PROVEDURIA.....

La Meta propuesta para el periodo fue del 85% de Ejecución en proyectos, de ella se alcanzó un 61%. La ejecución real del periodo conforme información cruzada con el departamento de presupuesto alcanzó ¢3, 556, 669,407.09 para un 40% sin embargo; al adicionar los compromisos presupuestarios se tiene ¢5, 424,888.128.74 para un 61%.....

- a) Los proyectos de contratación programados como parte de la actividad operativa fueron 8 por mes para un total anual de 96 pero se realizaron 122; con lo que se rebasó en un 27%.....

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL.....



BARRIO SAN JORGE BARRIO SAN MARTIN BARRIO RIO BONITO BARRIO EL PROGRESO CIUDAD NEILY

ACTIVIDADES SOCIALES.....

25 DE JULIO



BATALLA DE COTO





ACTA SESIÓN ORDINARIA N°155 13 DE MAYO DEL 2019

CANTONATO EN PASO CANOAS

MES DE LA PATRIA



ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO

ACTIVATE CORREDORES



CECUDI.

Programa dirigido por la Vicealcaldesa en coordinación con el IMAS en la atención de los niños y niñas, actualmente se atienden un total de 65 niños, en donde están dando inglés.



RECUPERACIÓN DE AREAS PÚBLICAS.

Al igual que el CECUDI, este programa es dirigido por la Vicealcaldesa en coordinación con SICA en las comunidades de: Barrio el Carmen, Salas Vindas, 22 de Octubre, San Jorge, Darizara, la Aurora, San Martin, Rio Bonito, entre otros.....



Nosotros para el 30 de mayo hacemos la entrega de algunas áreas públicas debidamente reconstruidas al Ministerio de Justicia y Paz.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

GESTIÓN AMBIENTAL.....

Esta Municipalidad ha realizado esfuerzos importantes para el manejo eficiente y oportuno no solo de los desechos sólidos sino también en el manejo de los desechos valorizables.....



Hemos aumentado a un 65 % las áreas de recolección de basura en los diferentes distritos del Cantón, fortaleciendo el manejo adecuado de los residuos en las diferentes comunidades.....

Contamos con cuatro funcionarios que día con día visitan comunidades y establecimientos comerciales bajo la consigna de la implementación de un modelo de reciclaje que nos permita el manejo eficiente y oportuno de los desechos valorizables, así como la disminución de los residuos no valorizables que serán tratados en el vertedero Municipal.....

Somos la única Municipalidad de la Región Sur, incluyendo Pérez Zeledón que mantiene habilitado el uso del Relleno Sanitario, y que trabajamos en coordinación con el IFAM y el Ministerio de Salud en el cierre técnico del mismo y la posibilidad de construir un relleno sanitario que satisfaga las necesidades de la Región.

COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS.....



Se intervinieron los diques de: Abrojo, Pangas, Puente negro, Caracol Norte y la Vaca entre otros.

EDIFICIO MUNICIPAL.....

QUEDARÁ FINALIZADO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL PERIODO 2019. UN ORGULLO PARA NUESTRO CANTÓN.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**



Compañeros en términos generales este es el informe y la gestión del 2018, lo logros se van a ver en el 2019, ustedes van a ver en diciembre del 2019 y se van a sentir orgullosos y le van a dar gracias a Dios de haberles dado la oportunidad de venir en esta Administración juntos a direccionar este cantón, porque ustedes van a pasar a la historia de este cantón y este cantón tendrá que reconocérselo quieran o no quieran el resto de sus días.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el aplauso es merecido don Carlos y quiero decirle que me pase sábado y domingo leyendo las 63 páginas que usted escribió y aquí se las vine siguiendo y lo que más me agrada es que todo lo que está ahí es real y lo quiero felicitar.

También quiero hacerle un llamado a nuestros compañeros y sigo insistiendo a la compañera, Kembly me preguntaba que si todos tenemos el informe, creo que todos los tenemos porque si yo lo tengo en mi computadora es porque todos los tenemos y vuelvo a insistir que eso es para retroalimentarse un poco uno de estos tres años y para motivarse un poco mejor que los leamos vale la pena.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que quiere felicitar al señor Alcalde y decirle que ha sido un trabajo bien duro en donde hemos tenido que pasar algunas situaciones difíciles, pero aquí estamos como me llena de orgullo saber que cuando he levantado la mano para que se pueda ejecutar un proyecto de los que usted ha presentado en beneficio al cantón hoy los vemos culminado.

Uno llega aquí con una mentalidad y si con esa mentalidad con la que viene es echar a perder y a entorpecer mejor no venga, pero creo que aquí todos hemos sido congruentes en cuanto al pensamiento y al trabajo que hemos venido hacer, se han visto los logros, no me queda más que felicitarlo y decirle que aquí estamos y seguiremos este año que nos quede trabajando en lo que queremos dejar, en realidad como usted lo dice este Concejo Municipal ha marcado un hito de la historia del cantón de Corredores.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos felicita el señor Alcalde y manifiesta que no hubiera estado aquí si mi posición hubiese sido para ser oposición desleal porque eso me parece perverso y no perverso contra usted, perverso contra el pueblo del que soy responsable.....



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

La obras están, el que tiene ojos que las vean y el que tiene oídos que oiga, por lo demás ya cada uno con su conciencia, la otra es responsable ante Dios. Pero me siento feliz y orgulloso por esto, llegamos a una coyuntura privilegiada porque se dieron dos ingredientes, un Concejo que hizo un esfuerzo, coordinado, colectivo, integrado y consiente. Un Alcalde que ha tenido el martillo y los clavos para construir.

Me siento orgulloso de haberle ayudarlo y si me voy de aquí me voy con esa satisfacción de haberle servido a mi pueblo con los mejores elementos, así que pedirle a Dios que Dios los Bendiga.

También gracias a mis compañeros suplentes, síndicos, sindicadas y regidores suplentes y a todos los regidores propietarios porque en militarismo hay una pregunta que hacen que cuales son las tropas que pueden triunfar en el combate moderno, dicen tropas bien disciplinadas siendo un esfuerzo coordinado y colectivo, no se puede alcanzar el éxito si no colaboran todos.....

Entonces señor Alcalde adelante con Corredores, Dios y el pueblo se lo agradecerá por siempre.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que para felicitar al Señor Alcalde y a todos los compañeros, la verdad que cuando se hablaba de la construcción del edificio municipal la mayoría de los funcionarios no creían lo que les decía y la verdad que hasta uno le costaba creer que de esas ruinas se levantara algo tan bonito. Todo eso es gracias a don Carlos y a todos los compañeros que llegamos con una mente sana y un corazón bueno.....

Esa unión nos ha servido para que el pueblo de Corredores vuelva a creer y todo mundo habla diferente de la Municipalidad a los funcionarios de la Municipalidad los vuelven a ver diferentes y que siga adelante que Dios está con usted y con nosotros.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que ahorita quisiera felicitar a la oposición de nosotros, el grupo que nos unimos cuando empezamos, los 4 que éramos los dos de liberación, el Frente Amplio que reza Bernabé y el del pescadito don Jorge. Quiero felicitar a los compañeros Alfonso, Marielos y a don Álvaro, porque hay sido muy fieles al cantón, a los que votaron por ellos y han sido fieles a Dios y a ellos mismos, porque nos han ayudado y han estado siempre fieles para hacer que las cosas mejores en el cantón, no es porque sea Carlos Viales sino porque fuimos todos ya que nos unimos e hicimos un equipo y un grupo, eso compañero es bonito y lo hace sentirse a uno orgulloso de pertenecer a este grupo.....

Me siento orgullosa y se me sale el corazón así grandote de este pecho cuando hablamos de Carlos Viales y el Alcalde que tenemos porque estamos haciendo historia, hoy es un día histórico, un día para recordar porque es el último día que vamos a estar aquí como decía Marielos, de hoy en ocho días ya vamos a estar en el otro edificio, ya van ser diferentes las cosas y nos vamos a sentir más grandotes y eso es de sentirse orgulloso y bien contento.....

Quiero pedirles aparte de eso que el viernes que vengamos a la inauguración vengamos con nuestras mejores galas, que traigamos los mejores trapos que tengamos en nuestra casa, porque ese día vamos a hacer historia ya que lo hicimos con un buen líder y ya don Carlos nos ha enseñado muchísimo. Don Carlos para las que sea.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que muchas gracias Laura.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta Carlos hace tres años conversamos y el costo mío fue duro políticamente y creo en su palabra y la visión que tiene para este cantón. Como complemento hay una coyuntura y es la gente que está aquí con mucha experiencia ya que nos es fácil, muchos de los que estamos aquí hemos estado en Asociaciones de Desarrollo, en Juntas y todo se amarró, los miembros del Concejo de Distrito y síndicos tienen su escuela, también los compañeros que han aprendido mucho aquí como los suplentes, el señor Asesor Legal que he creído mucho en él, porque vi la sinceridad de apoyarnos y eso nos ayudó mucho.

También tienen dos Vicealcaldes muy buenos mis respeto, porque cuando el Alcalde está en San José ellos queden aquí dando la cara y trabajando por el cantón, son muchachos jóvenes que han entendido el mensaje.

Lo que nosotros estamos haciendo es parte de nuestro deber darle al cantón de Corredores lo que se merece, nunca soy conformista ni entro en confort, a nosotros nos falta mucho y es cómo lograr que llegue la generación de empleo porque aquí en algunos pueblos hay hambre, pero la gente cree y cuando la gente cree podemos tocar puertas allá en San José, con ideas y proyectos, ya que tenemos un bastión y es el hijo del señor Alcalde, que nos ayuda abrir puertas allá, un muchacho joven con 27 años y esto es un ejemplo para que los jóvenes vean que se pueden meter en política y lograr el objetivo.

Creo que nos queda mucho, pero si digo que la experiencia de este Concejo no se compra y también digo que uno aprende, le doy gracias a Dios que creí en usted hace tres años y eso Dios lo devuelve con desarrollo al cantón y con amor al prójimo.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que felicita al señor Alcalde con esta gran labor que ha realizado hasta el momento y a cada uno de ustedes señores regidores que ha sido parte de ese apoyo incondicional en todo lo que el señor Alcalde ha propuesto para el desarrollo de este cantón.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que quiero felicitar a todos los que de una u otra forma hemos puesto un granito de arena en esta gran cantidad de logros que esta administración ha logrado con la ayuda de cada uno de nosotros el aporte de nuestro granito de arena.

Qué bueno en mi caso personal porque estos tres años he aprendido cosas nuevas, he tenido los mejores maestros que han sido ustedes y si el día de mañana tenemos alguna oportunidad estoy bien encaminado de cómo tomar las mejores decisiones, como analizar los proyectos y las inspecciones que se presenten en el cantón, estos tres años he tenido los mejores maestro es por eso que quiero agradecer eso porque todo esto ha sido para mejorar.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que lo decía ahora y quiero recalcarlo, esto es un logro de todos nosotros y quiero que nosotros entendamos que somos un equipo, la posición que nos pongan hablar no importa, recuerden que nosotros venimos aquí y eso es un tema que nosotros tenemos que entender y eso se llama madurez política, es muy difícil encontrar un equipo de trabajo de Gobierno que tenga una madurez como la que han mostrado ustedes, ustedes son los que le han mostrado a este pueblo lo que este pueblo es capaz de hacer, esa madurez que ustedes han demostrado es lo que le tienen que transmitir al pueblo y el pueblo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

tiene que madurar y cambiar, las cosas no se dan por pura casualidad en la vida, las cosas no se dan por pura causalidad en la vida no existe la casualidad, en la vida las cosas se dan porque se planifican y está la mano divina de Dios, las cosas se acomodan, porque tienen que acomodarse y muchas veces nosotros no creemos hasta donde se pueden llegar. Sin embargo, nosotros tenemos la capacidad de llegar bien largo y este cantón tiene la capacidad de llegar bien largo siempre y cuando nosotros nos sigamos proponiendo y marcando esa senda.....

Le doy gracias al Señor Presidente Municipal que me dio la oportunidad y siempre me gusta cerrar con esta frase “si en la vida hay algo que el ser humano le tienen miedo es a la muerte” ¿Por qué el ser humano le tiene miedo a la muerte?, porque no sabe que hay más allá de eso porque lo que escuchamos son puras especulaciones y ese el temor que nosotros tenemos, sin embargo, Robin Sharma dice que más allá de ese temor y por eso Paulo Coelho lo dice también, “cuando usted haga algo y sienta que tiene que hacer algo hágalo de lo más profundo de su corazón”, para que pueda ver los frutos y Robin Sharma decía que “lo más duro del ser humano es cuando se encuentra en su lecho de muerte” y es ahí en donde nosotros nos tenemos que poner a pensar porque somos de la muerte, nadie se escapa de la muerte todos vamos a morir, sin embargo, recordemos cuando queremos hacer una maldad y cuando queremos hacer una zancadilla a un compañero que cuando estemos en el lecho de la muerte y que Dios nos esté llamando a cuentas recordemos que Dios nos dio la oportunidad para venir a servir y que Dios nos dio la oportunidad para compartir como compañeros y buscar soluciones para un pueblo, porque no todas las personas tiene la posibilidad que ustedes tienen en este momento.....

Sin embargo, llegaron a ese puesto e hicieron las cosas contrarias y en ese preciso momento en ese lecho de muerte quiere que se le dé la oportunidad para hacer las cosas diferentes y el tiempo no se puede devolver, es ahí donde empieza el martirio del ser humano y por eso el ser humano no quiere morir.

Por eso hay que sentirnos orgullosos porque Dios nos dio la oportunidad y se la devolvimos al pueblo a quien él quería que se la devolviera. Presidente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que va hacer más las palabras de cada uno de ustedes.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que quiere leerles una frase “Nacimos sin traer nada, morimos sin llevarnos nada y aún seguimos luchando por ser dueños de algo”

El Señor Presidente Municipal manifiesta que gracias.

El Concejo Municipal da por recibido el informe del Señor Alcalde Municipal.....

ARTÍCULO IX

ASUNTOS DE REGIDORES.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que nosotros hicimos la visita a la escuela Juna Lara Alfaro en La Cuesta, sobre el proyecto de la infraestructura de los niños, le di seguimiento y el INDER les hizo el plano a ellos y se hizo una comunicación al Director y a la Junta pero resulta que el Director lo ascendieron a supervisor.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

Entonces ya se hizo presente al INDER la solicitud para enviársela a Álvaro Chanto para darle la concesión, ya nosotros lo mandamos y la Junta de Educación puede darle seguimiento, ese paso lo estamos haciendo darle la concesión porque sin eso no pueden hacer ningún trámite.....

Lo otro es que vienen las Fiestas Tico-Panameño, hay que ver si la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas la va organizar o que, porque hoy estamos 13 de mayo y un mes antes nosotros les vamos a decir que si la van a querer, esto es con tiempo si queremos lograr un buen éxito, entonces el Colegio de La Cuesta siempre está interesado, aquí es el que está interesado porque no vamos a estar rogándole a nadie, señores es con tiempo de ver si están interesados porque al final estamos corriendo y eso es un desgaste para nosotros.

Entonces siempre andamos corriendo por ellos y quiero que cualquier intensión sea esa fiesta, dejan ganancia, más el apoyo nuestro. Don Jorge quiero que después de que pase la inauguración del Edificio Municipal veamos que va a pasar con las Fiestas Tico-Panameñas, para efecto de darle seguimiento.

Lo otro es, dejando esta semana que es la inauguración del edificio, el próximo miércoles la comisión para ver lo de los chinamos que sea de este miércoles en ocho días que nos reunamos en Paso Canoas para ver ese tema y para que la Asociación de Desarrollo nos preste las instalaciones donde se reúne la Asociación de Desarrollo porque el tiempo es de veintidós días para darle seguimiento a los que estamos en esa comisión. Don Jorge para que usted reitere.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para el próximo miércoles 22 de mayo.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que puede ser a las 4:00 p.m. y le pregunta al Regidor Porfirio Villarreal que si le puede conseguir las instalaciones de la Asociación de Desarrollo.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que con mucho gusto.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es correcto que después de pasada esta inauguración, retomamos el tema de las Fiestas Tico-Panameño.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que está bien y solo para decirle que ya estamos retomando ese asunto como don Marvin Agüero se retiró pero Bismarck y otra gente ya está organizando el asunto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vamos a retomar el tema después de estas fiestas que vienen.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal pregunta que como tiene que venir vestidos el viernes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el viernes el señor Alcalde pide que vengamos temprano, tipo 4:00 p.m. a 4:30 p.m., para que estemos ahí acomodándonos y viendo donde vamos a estar.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que con respeto a la calle de Paso Canoas, cuando usted llega al centro, el acceso de velocidad de los carros es impresionante, nadie respeta, ¿qué podemos hacer?, el trailer que atropellaron hoy estaban los familiares



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

tratando de sacar el camión de la Aduana casi un mes después, la gente de la Cámara Costarricense de Transportistas quieren que nosotros le demos el apoyo y quieren ver que podemos hacer a nivel Concejo ante esa situación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo único que podemos hacer es solicitarle otra vez al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, porque ya es como la quinta vez que lo hacemos, que por favor ponga ahí reductores de velocidad para arreglar esa situación porque no es una calle cantonal.

Entonces compañeros si le parece bien retomamos el tema y volvemos a enviar la solicitud a Ingeniería de Transito y solicitando que por favor nos ayuden con el tema de la velocidad de las calles de Paso Canoas. Les parece bien compañeros.

Se acuerda enviar nuevamente una solicitud a Ingeniería de Transito, para que nos ayuden con el tema de velocidad de las calles de Paso Canoas. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que quiere hacerle una consulta a don Carlos, una de las muchachas me llamo preguntándome que si el día de la Inauguración del edificio yo iba a traer un acompañante y le dije que sí, pero el acompañante que tengo que traer es a mi mama porque está deseosa. Entonces no sé en qué lugar la podemos ubicar.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que a la par suya, nosotros los vamos a separar por ejemplo, vamos a poner unos toldos en un recinto especial en donde van a estar las sillas, nosotros vamos a poner un rútilo que dice Concejo Municipal, detrás de ustedes van a ir los Alcaldes y ya voy yo ahí con los Alcaldes de la región, después de nosotros vienen los diputados, después vienen los Ministros, luego vienen algunos Presidentes Ejecutivos y de ultimo lo que son invitados especiales, pero va ir un rotulo donde va ir cada uno por eso nosotros estamos montando la lista de cuantos invitados para tenerle sus respectivas sillas, los funcionarios van a ir a parte porque ahí van estar solamente ustedes.

La actividad empieza desde las tres de la tarde con actividades para niños, pinta caritas y cosas que el ICE va a traer a las 5:00 p.m. venimos nosotros con algunas actividades como los bailes populares y para eso traemos el grupo de la Universidad Nacional, a las 6:00 p.m. empieza el acto protocolario, en donde nos van a llamar por nuestro nombre y cada uno se va a poner de pie saludando a la gente para identificar quienes son el Concejo Municipal, después de ahí los cuatro discursos que van a haber, en donde estamos proponiendo cuatro minutos por cada uno para no hacer muy largo eso y de ahí nos venimos y nos páramos exactamente en donde va estar la cinta, en donde van a estar las muchachas con la cinta y un Pastor va a dar una pequeña reflexión y el sacerdote va a bendecir el edificio y arranca el juego de pólvora, nosotros vamos a entrar en grupos de 15 personas para ir a darle un recorrido a todos los invitados por el edificio, ya todo esto lo tenemos organizado y bajamos por la parte de atrás en donde va a estar el brindis, en donde tenderemos algunos bocadillos y ahí dialogamos un poco y mientras nosotros estamos en esa actividad, los Ajenos arrancan con el concierto. Van a haber unas edecanes que van a estar ubicadas en ciertos lugares que por ejemplo que cuando ustedes llegan con su carro ellas los van a ir a recoger y los van a ayudar a ubicarse en el lugar que le corresponde y después esas edecanes van a estar ubicadas en los diferentes pisos dándole la bienvenida a cada una de las personas cuando van subiendo y en la atención las edecanes también van a estar observando que todo se esté atendiendo bien y todo esté en orden.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que ahora que venía en el carro les venía diciendo que uno que está pasando constantemente este río Corredores, ahora tenemos la platina en Corredores, para ver la posibilidad que el MOPT haga una intervención antes de que sea más grave el problema.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le agreguemos a esa platina de Corredores los dos puentecitos que están entre Laurel y Cenizo, que es increíble el golpe que pegan los carros cuando uno pasa por ahí.

Agreguémosle esos dos puentecitos y le enviamos una nota al MOPT, diciéndole que por favor intervengan esos puentes porque están fatales. Señores quienes están de acuerdo con esos dos temitas.

Por unanimidad se aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se acuerda enviar nota al Ministerio de Obras Públicas para la posibilidad de la intervención del puente Río Corredores y dos puentes de la comunidad de Laurel y Cenizo. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SÍNDICOS.

No se presentaron asuntos de síndicos.

ARTÍCULO XI.

MOCIONES.

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: ...

Acuerdo N°01: Por unanimidad, como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°07-2019, por un monto ¢8.740.121,54 (ocho millones setecientos cuarenta mil ciento veintiuno con cincuenta y cuatro céntimos), correspondientes a recursos de la Administración. Se detalla a continuación la modificación:

CODIGO PRESUPUESTARIO												
P	A	S	G	P	C.I.	META	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
1	1					P1-9	501010000401	Contribución Patronal al Seguro Salud	24.440.537,23	335.930,70		24.104.606,53
1	1					P1-9	501010000405	Contribución Patronal al Banco Popular	1.274.272,13	37.496,78		1.236.775,35
1	1					P1-9	501010000501	Contribución Patronal al Seguro De Pensiones	13.354.391,67	177.736,80		13.176.654,87
1	1					P1-9	501010000502	Aporte Patronal al Reg. Obligatorio Pensiones	3.943.225,95	52.481,34		3.890.744,61
1	1					P1-9	501010000503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7.886.451,83	104.962,68		7.781.489,15



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

1	1				P1-9	501010000303	Decimotercer Mes	24.476.449,04	291.563,00		24.184.886,04
1	1				P1-9	501010010601	Seguros	12.186.986,98	139.950,24		12.047.036,74
2		17			P 2-11	502170000401	Contribución Patronal al Seguro Salud	13.659,64		335.930,70	349.590,34
2		17			P 2-11	502170000405	Contribución Patronal al Banco Popular	712,17		37.496,78	38.208,95
2		17			P 2-11	502170000501	Contribución Patronal al Seguro De Pensiones	7.235,76		177.736,80	184.972,56
2		17			P 2-11	502170000502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones	2.136,53		52.481,34	54.617,87
2		17			P 2-11	502170000503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4.273,10		104.962,68	109.235,78
2		17			P 2-11	502170000303	Decimotercer mes	12.394,04		291.563,00	303.957,04
2		17			P 2-11	502170010601	Seguros	702.667,01		139.950,24	842.617,25
1	1				P1-9	50101000030301	Decimotercer mes	23.873.200,45	7.100.000,00		16.773.200,45
1	3				P-10	501030010702	Actividades Protocolarias y Sociales	5.000.000,00		5.000.000,00	10.000.000,00
1	3				P1-10	501030010499	Servicios de Gestión y Apoyo	-		500.000,00	500.000,00
1	3				P1-10	501030020304	Materiales Eléctricos	-		200.000,00	200.000,00
1	3				P1-10	501030050199	Maquinaria y Equipo Diverso	416.275,00		1.400.000,00	1.816.275,00
2		26		1	P 2-13	502260010303	Impresión y Encuadernación	400.000,00	200.000,00		200.000,00
2		26		1	P 2-13	502260010501	Transporte	663.846,00	100.000,00		563.846,00
2		26		1	P 2-13	502260020102	Producto Farmacéuticos y Medicinales	150.000,00	100.000,00		50.000,00
2		26		1	P 2-13	502260029906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seg	299.566,96	100.000,00		199.566,96
2		26		1	P 2-13	502260010302	Publicidad y Propaganda	100.000,00		500.000,00	600.000,00
							SUMAS IGUALES	119.208.281,49	8.740.121,54	8.740.121,54	119.208.281,49

JUSTIFICACION: Se rebaja de cargas sociales de administración para reforzar cargas sociales de mantenimiento de edificios debido a salarios incluidos en modificación anterior.

Se rebaja de decimotercer mes en administración para reforzar actividades protocolarias y sociales para inauguración del edificio municipal.

Adema se refuerza servicios de gestión y apoyo para trabajo ponchado cables de red edificio y en productos eléctricos para compra regletas p/ edificio. También se presupuestó recursos para compra de maquinaria automática para hacer café.

Se rebaja del servicio 26 Desarrollo Urbano en Transporte, productos medicinales, impresión y encuadernación, y útiles de resguardo para reforzar la cuenta de publicidad y propaganda en el mismo servicio.

Acuerdo N°02: Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda solicitud del Señor Clemente Caballero Vigil, para que se le otorgue el visto bueno, para realizar una actividad recreativa de futbol infantil y cerrarán



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

con una zumba para el día sábado 18 de mayo en la comunidad de La Mariposa; esto con el fin de recaudar fondos para los diferentes proyectos de la comunidad, la actividad es recreativa y la estarán organizando la Asociación de Desarrollo Integral de la Argentina, Comité de Policía Comunitaria, Comité de Deportes, Comité becados IMAS y Comité de Caminos.....

Acuerdo N°03: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos A la Regidora a la Regidora Saray Rodriguez y las Sindicas Elizabeth Guido y Olga Ramírez Castro, para que asistan a capacitación promovida por la Red de Mujeres Municipalistas RECOM, Filial Puntarenas a realizarse el jueves 23 de mayo en la Municipalidad de Buenos Aires.

Acuerdo N°04: Para lo que corresponda se acuerda trasladar a la Administración solicitud de los vecinos de Abrojo Norte, solicitan se intervenga el camino Abrojo Norte, Abrojo Montezuma y Bella Vista, que se encuentra en muy malas condiciones, hace más de un mes constatamos la presencia de maquinaria de la Municipalidad trasladarse por estos caminos y empezar a trabajar desde la comunidad de Los Planes llegando hasta Abrojo Norte por sectores, pero luego la maquinarias se retiró. Les preocupa que el Liceo Rural Abrojo Montezuma está realizando trámites para la apertura de una ruta de bus para estudiantes y este tipo de condiciones del camino pondría en riesgo la seguridad de los mismos; por ende apelamos a sus buenas intenciones para con nuestra humilde comunidad indígena y se puedan solventar dichos inconvenientes.

Acuerdo N°05: Se acuerda trasladar a la comisión de Jurídicos para sus análisis y recomendación al Concejo Municipal oficio AIMC-0065-2019, del 09 de mayo del 2019, del Señor Auditor Municipal, que contiene el informe INF-ICPA-002-2019, sobre la autoevaluación de la actividad de la Auditoría Interna Municipal.

Acuerdo N°06: Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de San Isidro de Paso Canoas, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Presidente	Sediel Soto Cordero	900440471.
Vicepresidente	Luis A. Vega Loria	204330334.
Secretaria	Migdalia Caballero Jiménez	603230903.
Tesorero	Bryan Alfaro Corrales	603590297.
Fiscal	Jenny Quintero Pitty	603420289.
Vocal 1	Ana R. Palma Vega	602530373.
Vocal 2	Santos Pitty Zapata	601900723.

Acuerdo N°07: Se acuerda trasladar a la Comisión de Obras oficio AM-00252-2019, del Alcalde Municipal de Corredores, trasladando oficio OFC-019-2019, del Ingeniero Esteban Sandí, Encargado del Departamento Catastro, mediante el cual brinda un informe con respecto a la solicitud de la declaratoria de la calle de la propiedad 6-0009780-000, con el fin que el Concejo Municipal valore las recomendaciones ahí anunciadas y se proceda según corresponda.

Se le solicita así mismo a la Comisión de Obras gestione una reunión con el Ingeniero Esteban Sandí, para analizar el caso y se brinde un informe al Concejo Municipal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

Acuerdo N°08: Visto el oficio AM-00252-2019, del Alcalde Municipal, por medio del cual traslada el informe con oficio AGT-0017-2019 del departamento legal, así como el oficio de ampliación AGT-0025-2019, mediante el cual se realizó la investigación solicitada bajo el acuerdo N°08 de la sesión ordinaria N°128, con relación a algunas anomalías que se están presentando en el Cementerio de La Cuesta.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio al Señor Auditor Interno Municipal, para que realice una investigación a la Asociación Administrativa de este cementerio, sobre la administración de los fondos, y mantenimiento del Cementerio de La Cuesta, para lo cual se le solicita al Licenciado Erick Miranda le de acompañamiento respectivo.

Acuerdo N°09: Analizado el oficio MIVAH-DVMVAH-0052-2019, del Señor Patricio Morera Víquez, Viceministro, Ministerio de Vivienda y Asentamientos, comunicando que se ha lanzado la Política Social del Bicentenario, la cual tiene el objetivo y máximo interés de la Administración Alvarado Quesada, de ser implementada y coordinada con los Gobiernos Locales, en aras de generar el desarrollo integral de las diferentes realidades que tiene nuestro país.

La Estrategia Puente al Desarrollo amplía su oferta programática del componente de 1) Bienestar Familiar, para incorporar los componentes: 2) Comunitario y Agro, 3) Social laboral y 4) Prevención y Cultura de Paz. En el caso particular, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos asume la coordinación del componente comunitario a través de la Estrategia Puente a la Comunidad, con el fin de concretar Proyectos Urbanos Integrales (PUIs), en estrecha coordinación con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Instituto nacional de Vivienda y Urbanismo y con el Ministerio e Inclusión Social. Para lo cual solicita se le otorgue una audiencia para presentar oficialmente esta estrategia.

Con respecto a este oficio se acuerda trasladarlo a la Comisión de Vivienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

Acuerdo N°10: Se conoce oficio DCC-111-2019, de la Señora Andrea Meza, Directora, Dirección Cambio Climático, MINAE, comunica sobre el concurso de selección de municipios para apoyo en el acompañamiento del proceso Programa País Carbono Neutral Cantonal (PPCNC).

En el concurso serán seleccionados 14 municipalidades que recibirán acompañamiento técnico para elaborar su inventario de emisiones de GEI, según la guía del PPCNC 2.0, y la asesoría para optar por el reconocimiento carbono inventario. Este acompañamiento se extenderá por un periodo máximo de cuatro meses.

Referente a este oficio se acuerda trasladarlo a la Administración Municipal para que tome nota y de ser necesario designe a una o dos personas para que asistan a esta capacitación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019

Acuerdo N°11: Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda, acuerdo aprobado por el Concejo de Distrito de Paso Canoas, remitiendo solicitud del Comité de caminos de San Isidro de Paso Canoas, para que se tome en cuenta y se incluya dentro de la parte de ejecución la reparación de la carretera alterna a la carretera de San Isidro que aparece en el inventario con el código #160 para que la misma se pueda habilitar.

Acuerdo N°12: Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda solicitud del Comité de Caminos de San Isidro de Paso Canoas, a efecto que se realice el cambio de alcantarillas en el camino de Guayabal hacia San Isidro, las cuales no da abasto la cantidad de aguas pluviales que pasan y que está en muy mal estado.

De igual forma solicitan se haga una inspección al puente de la misma calle si amerita ser cambiado o darle reparación porque tiene fisuras por ambos lados y los espaldones ya no existen.

Acuerdo N°13: Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz Paso Canoas, para que se les informe sobre la construcción del puente de caja que une a la ciudadela con la carretera que va hacia el cruce de San Antonio ya que hace más 2 años se ha venido proponiendo la construcción de este puente y ya existen los diseños y los recursos pero aún no se ha construido dicho puente.

Acuerdo N°14: Se acuerda otorgar patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Vecinos Salón Comunal Barrio San Jorge Paso Canoas, en mini feria que se llevara a cabo los días 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del mes de junio, o con el fin de recaudar fondos para la instalación de una cortina metálica para una división en el salón comunal y seguir realizando mejoras dentro de la infraestructura del salón comunal.

Este acuerdo queda sujeto su aprobación a que se cumpla con lo que establece la ley para este tipo de actividades.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, con un detalle porque conceptos tuvieron ingresos y de igual manera los gastos (egresos), el resultado de la ganancia y en que van a invertir esos ingresos. De no cumplirse con este requisito se analizará no otorgarles más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que, por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°15: Se acuerda trasladar a la administración Municipal para lo que corresponda solicitud del Comité de Caminos de Veracruz, para que se les brinde colaboración para lograr la construcción de una casetilla de espera del bus.

Acuerdo N°16: Debido al alto volumen de tránsito en la vía principal de Paso Canoas, que pone en peligro la vida de las personas que deben cruzar dicha vía, en donde incluso hace



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°155
13 DE MAYO DEL 2019**

poco un conductor de tráiler murió al cruzar la vía, una vez más se acuerda enviar solicitud a Ingeniería de Transito, para que nos colaboren con el tema de la demarcación de un paso peatonal en la entre el sector de las oficinas de Correos y las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Acuerdo N°17: Se acuerda solicitar al Ministerio de Obras Públicas en el menor tiempo posible se intervenga el problema que presenta el puente sobre Rio Corredores, que presenta problemas en las uniones de dicho puente. Que se realice una inspección para que valoren el problema que presenta y se le dé una solución. De igual forma con una problemática parecida se encuentra dos puentes más ubicado las comunidades de Laurel y Cenizo.....

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las siete y treinta minutos de la noche, del día 13 de mayo del 2019, el Señor Presidente Municipal en Ejercicio da por concluida la agenda.

**Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal**

**Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i.**